



H. AYUNTAMIENTO  
DE TOLUCA  
2016 - 2018

**DIF**

Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia de Toluca



**CIDEP**

Evaluación de Diseño Programático  
del Programa  
“Alimentación para la Población  
Infantil”

Ejercicio Fiscal 2017

Diciembre 2018



**La mejor manera de  
predecir el futuro  
es crearlo.**



**es crearlo.  
predecir el futuro  
la mejor manera de**

*“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla.”*

Comité DESC-ONU

## SIGLAS

AdO	Árbol de Objetivos
AdP	Árbol de Problemas
AGEB	Área Geoestadística Básica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CIDEP	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación
CURP	Clave Única de Registro de Población
CURUS	Cédula Única de Registro de Usuarios de Servicios
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
DIFEM	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
EDP	Evaluación en materia de Diseño Programático
FAO	Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUR	Formato Único de Registro
GA	Grupo(s) de Atención
GEM	Gobierno del Estado de México
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMC	Índice de Masa Corporal
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INNSZ	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LASEMyM	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios

LDSEM	Ley de Desarrollo Social del Estado de México
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
O-I-MV	Objetivo-indicadores-Medios de Verificación
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PbR	Presupuesto basado en Resultados
Pp	Programa Presupuestario
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
PTAS	Programa TriAnual de Asistencia Social
ROP	Reglas de Operación para Programas
SEAS	Sistema Estatal de Asistencia Social
SEDESOH	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEVAC	Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable
SHyCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
T/E	Indicador de nutrición
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIPPE	Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación
UMAS	Unidades Médicas Alimentarias
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación de Diseño Programático realizada al Programa de “Alimentación para la Población Infantil” 2017, se realizó a través de un análisis de gabinete, con la información proporcionada por la UIPPE del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, acompañada de la documentación adicional de carácter público, que la institución evaluadora consideró necesaria y toda la relacionada en medios electrónicos para los fines del programa, esto con el propósito de disponer de los elementos que permitieran un estudio completo de la situación actual del programa y su funcionamiento, de acuerdo con la operación del mismo y las necesidades de información a través de fuentes oficiales certificadas.

El Programa Presupuestario “Alimentación para la Población Infantil” de acuerdo a la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México 2017, Presupuesto Basado en Resultados, clave presupuestal 3101, Pp 02050603 Alimentación para la Población Infantil, el cual tiene por objetivo “Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México”.

En tanto, la MIR (Matriz para Indicadores de Resultados) del Programa General tiene como Fin “Contribuir con el desarrollo integral y la protección física, mental y social de la población del Municipio de Toluca para superar sus desventajas”, su Propósito es “Población del Municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgos”, en este sentido destaca la importancia de alinear estos dos objetivos con los niveles del Fin y el Propósito de la MIR del programa específico, ya que es necesario enfocar dicho programa a la contribución de los objetivos de la MIR general, A su vez, también se sugiere trabajar en la sintaxis para la presentación del Propósito en términos de lo que marca la Metodología de Marco Lógico (MML).

Al interior de la MIR del programa específico se encontraron los siguientes Componentes, que dan soporte al cumplimiento del Fin y el Propósito de la misma y de manera parcial a su similar MIR del programa general a saber:

1. Desayunos escolares gestionados.
2. Raciones alimentarias gestionadas.

Por su parte, la MIR establece 4 Actividades, vinculadas a los dos Componentes descritos, que se relacionan a la operación y gestión de apoyos del programa.

De acuerdo a la Información proporcionada por la UIPPE del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, el PbRM 2017 asignado fue de \$345,000,000.00 pesos (trescientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.) del cual no se observó ninguna modificación presupuestal.

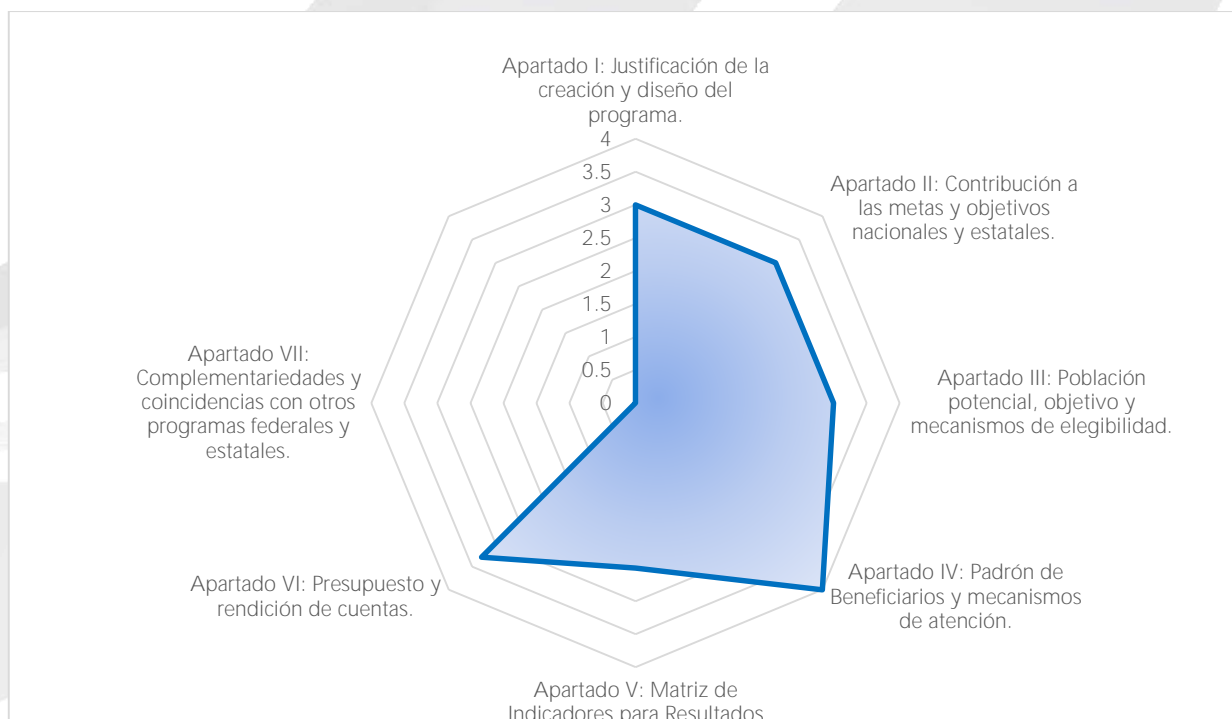
La población potencial del proyecto evaluado suma 41,546 niños y niñas de educación básica que se encuentran en condiciones de desnutrición y 46,712 con índice de masa corporal bajo o excedido, ello de acuerdo a los datos obtenidos del programa denominado Registro Nacional de Peso y Talla 2017, como base de la estimación de la población potencial en el Diagnóstico del programa específico. Asimismo, a través de la Evaluación Diagnóstica del Programa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca 2016, se dispone del dato que componen las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, dentro del cual se incluye a la población objetivo del programa “Alimentación para la Población Infantil” y contabiliza 67,714 infantes.

Derivado de lo anterior, una importante área de oportunidad es trabajar la línea base de la población potencial y la población objetivo, conociendo que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca dispone de las bases de datos tanto de los padrones de beneficiarios de ejercicios anteriores y que contienen toda la información para explorar áreas socioeconómicas funcionales de los beneficiarios para estudios posteriores, así como también todos los datos de los apoyos y servicios que brinda el programa a través de la Plataforma DIFEM, lo que indudablemente contribuiría a establecer una línea base sobre caracterización y cuantificación de la población atendida, en función de ejercicios de proyecciones futuras y hasta un soporte estadístico para llevar a cabo una evaluación de impacto del programa, esto sustentado en la experiencia y practicidad del mismo.

Derivado que el programa dispone de una MIR general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y una MIR particular del “Programa de Alimentación para la Población Infantil”, se considera importante abordar los resultados de la evaluación a partir de estos dos elementos, ya que uno complementa al otro, por ello la necesidad de alineación mencionada en líneas anteriores.

El resultado obtenido de la evaluación, posterior al análisis de los elementos de los Apartados de su estructura, alcanza un puntaje de 3.14/4.00 (70 puntos de 96); lo que significa que se encuentra en el Nivel 3 de 4, y se entiende que cumple con la mayor parte de los criterios. Este resultado nos sugiere fortalecer de manera particular el apartado V vinculado a la Matriz de Indicadores para Resultados, y en una siguiente etapa trabajar en las áreas de oportunidad de los apartados I, II y III relacionados con

el diseño del programa, la contribución y alineación estratégica nacional e internacional, así como aspectos de las poblaciones potencial y objetivo. No obstante lo anterior, se recomienda trabajar también la parte presupuestaria acerca de la clasificación por capítulo de gasto para cada rubro del programa, y mejorar lo relacionado con los centros de costo.



Si bien el programa dispone de una serie de información actualizada y sistematizada, como lo son el padrón de beneficiarios, apoyos otorgados y población atendida, así como los mecanismos de elegibilidad y selección, se sugiere fortalecer este aspecto a través del empleo de indicadores que midan la eficiencia y resultados del programa, en términos de la planeación estratégica que se requiere para este fin, sin menoscabo de la necesidad de replantear los mecanismos de alineación de la MIR presupuestaria con la MIR estratégica y que de esta forma todos los componentes y actividades que genera el programa por sí mismo sean realmente medibles y que sus efectos sean un referente para las herramientas de ajuste que son necesarias a los tomadores de decisiones para el buen desempeño del programa.

Por último, se insiste en la necesidad del diseño de lineamientos de operación para el programa, no obstante deriven de una estrategia con experiencia en los dos órdenes de gobierno, ello basado en la operatividad y resultados que puede obtener el programa a partir de su enfoque a nivel municipal.

## 2. ÍNDICE

Siglas	1
1. Resumen Ejecutivo. ....	3
2. Índice. ....	6
3. Introducción. ....	8
3.1. Objetivo de la Evaluación del Diseño de un Programa Presupuestario.....	11
3.2. Integración de la evaluación del Diseño Programático ..... y su metodología de desarrollo.	11
4. Características del programa.....	14
5. Apartado I: Justificación de la creación y del diseño del programa. ....	18
6. Apartado II: Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales. ....	28
7. Apartado III: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. ....	36
8. Apartado IV: Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención. ....	48
9. Apartado V: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ....	55
10. Apartado VI: Presupuesto y rendición de cuentas. ....	79
11. Apartado VII: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales. ....	87
12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas ....	92
13. Valoración Final del Diseño del Programa. ....	94
14. Conclusiones. ....	96
15. Perfil y Equipo Clave de la Instancia Evaluadora ....	99
16. Bibliografía.....	100
17. Anexos. ....	103



A.1. Propuesta de Metodología para la cuantificación .....103 de las poblaciones potencial y objetivo.	103
A.2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. ....104	104
A.3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados. ....105	105
A.4. Propuesta de Indicadores. ....108	108
A.5. Metas del programa. ....111	111
A.6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. ....114	114
A.7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y estatales..... 115	115
18. Créditos .....117	117

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a través de la Ley de Desarrollo Social, establece que la política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a los mexiquenses, cuya atención integral y desarrollo social son parte fundamental del quehacer del estado. Lo anterior, en alineación con la política de Asistencia Social instrumentada por el DIF a nivel nacional la cual prioriza el:

*Conducir políticas públicas en materia de Asistencia Social que promuevan la integración de la familia, así como las acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.*

Por ello, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, coadyuva en el cumplimiento de este objetivo en el ámbito de su competencia a nivel estatal y municipal, conforme a lo establecido en los artículos 14 a 18 y 39 a 41 del Decreto número 156 de la LVII Legislatura del Estado de México de fecha 7 de septiembre de 2010, mediante el cual se promulgó la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios (LASEMyM).

Conforme a la LASEMyM se crea un Sistema Estatal de Asistencia Social (SEAS), que considera beneficiarios de los programas, acciones y servicios de Asistencia Social de manera preferente a niñas, niños y adolescentes, así como a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o socioeconómicas, requieran de servicios especializados para su protección y el restablecimiento de las circunstancias de vulnerabilidad que le impiden su pleno desarrollo.

El propio sistema define a sus poblaciones potenciales desagregándolas de la siguiente manera:

1. Niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o afectados por distintas circunstancias establecidas en el artículo 7 fracción I;
2. Las mujeres en estado de gestación o lactancia y madres adolescentes, en situación de violencia o de explotación, incluyendo la sexual o trata de personas;
3. Indígenas en situación de vulnerabilidad;
4. Adultos mayores en estado de vulnerabilidad;
5. Personas con discapacidad en estado de vulnerabilidad;
6. Dependientes de personas privadas de su libertad, enfermos terminales o que padezcan algún tipo de adicción;
7. Víctimas de la comisión de delitos en estado de vulnerabilidad;
8. Indigentes;

9. Alcohólicos y fármaco dependientes en estado de vulnerabilidad;
10. Personas afectadas por desastres naturales en zonas de alta y muy alta marginación.

Conforme a la LASEMyM, la Asistencia Social se entiende como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, por las circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentra, así como la protección física, mental y social, en tanto logra su restablecimiento, para incorporarse a una vida plena y productiva.

Para poder esclarecer de manera estricta el quehacer de la Asistencia Social es imperativo inicialmente aclarar algunos conceptos inherentes a sus propios alcances, conforme a Claudia Serrano<sup>1</sup> (2005):

1. Distinción entre individuos en pobreza e individuos en vulnerabilidad.
  - La pobreza se refleja en una carencia de bienestar social.
  - La vulnerabilidad se refleja en una condición de riesgo para la integración social.
  - La pobreza es producto de un bajo ingreso económico y la falta de ejercicio de los derechos sociales.
  - La vulnerabilidad es producto de la imposibilidad de enfrentar una situación de riesgo con las capacidades individuales.
2. La Protección Social y la Asistencia Social se materializan en Políticas de Protección Social y el Desarrollo Social en Políticas de Bienestar Social.
3. La Asistencia Social siempre tiene un carácter temporal y coyuntural orientada a compensar la imposibilidad de acceso a bienes y servicios por incapacidad del individuo.

La Protección Social se refleja siempre en el grado de Bienestar Social de la población en función de sus carencias y vulnerabilidad. Para garantizarlo, el Estado dispone de 3 sistemas:

Figura 1. Sistema de Bienestar Social.

GRANDES SISTEMAS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN



Fuente: Elaboración propia CIDEP.

<sup>1</sup> Serrano, Claudia. La Política Social de la Sociedad Global en América Latina Nuevos Programas de Protección Social, CEPAL, 2005.

Para comprender los alcances de la Protección Social (PS) es necesaria la distinción entre individuos en pobreza e individuos en vulnerabilidad.<sup>2</sup>

Cuadro 1. Conceptos de pobreza y vulnerabilidad.

Pobreza	Vulnerabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refleja en una carencia de bienestar social.</li> <li>• Es producto de un bajo ingreso económico y la falta de ejercicio de los derechos sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se refleja en una condición de riesgo para la integración social.</li> <li>• Es producto de la imposibilidad de enfrentar una situación de riesgo con las capacidades individuales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia CIDEP.

Conforme a los criterios de CEPAL, la Protección Social consiste en la gama de medidas públicas destinadas a apoyar a los miembros más pobres y vulnerables de una sociedad, así como ayudar a individuos, familias y comunidades a manejar mejor los riesgos, el Sistema de Protección Social incluye programas de seguridad social, tales como pensiones y seguro de salud; así como programas de Asistencia Social (programas de empleos de emergencia y asistencia a los indigentes y transferencias de efectivo, entre otros) y programas y políticas del mercado laboral orientados a la inclusión social y mejora del ingreso económico. El trabajo coordinado de los tres sistemas, garantizará el Bienestar de la Población, al ser responsables de eliminar los rezagos, brechas y condiciones de vulnerabilidad de la población. Por separado cada uno cumple con propósitos específicos:

Figura 2. Definición de los Sistemas del Sistema de Bienestar Social.



Fuente: Elaboración propia CIDEP.

<sup>2</sup> Ibíd.

### 3.1. Objetivo de la Evaluación de Diseño de un Programa Presupuestario.

De acuerdo a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México expedidos por la Secretaría de Finanzas en 2013, una Evaluación de Diseño Programático “Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”.

El Objetivo General de la Evaluación del Diseño del Programa “Alimentación para la Población Infantil” para el Ejercicio Fiscal 2017, es el de proveer información que retroalimente su configuración, gestión y resultados.

En este tipo de evaluación se persiguen los siguientes Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal y sectorial.
- Analizar la consistencia entre la configuración del diseño del programa y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en por el Gobierno Federal y el del Estado de México.

### 3.2 Integración de la Evaluación del Diseño Programático y su metodología de desarrollo.

Con anterioridad, la Evaluación en materia del Diseño Programático (EDP) hasta 2015 se dividía en cinco tomos e incluían un total de 21 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberían ser contestados como se detalla en la siguiente tabla:

Tomos	Número de preguntas
I. De la Justificación de la creación y diseño del programa.	3
II. De cuál es su contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales.	3
III. De la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	3
IV. De la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	11
V. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1
Total	21

No obstante, desde el 2016, el CONEVAL modificó drásticamente la metodología, sin que la autoridad estatal se alinea a la misma y este mismo esquema lo aplicó en 2017. En su análisis la EDP incorporó un total de 7 Apartados en lugar de 5 Tomos (2 más que la anterior), y pasó de 21 a 30 cuestionamientos, quedando de la siguiente manera:

Apartado	Preguntas	Total
Apartado I: Justificación de la creación y diseño del programa.	1 a 3	3
Apartado II: Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.	4 a 6	3
Apartado III: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
Apartado IV: Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
Apartado V: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
Apartado VI: Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
Apartado VII: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.	30	1
	Total	30

La Evaluación se realiza mediante un trabajo de administración de gabinete, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Evaluación o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública disponible en su portal de transparencia. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los programas.

## Características del programa.

#### 4. Características del programa

El Programa Presupuestario 02050603 “Alimentación para la Población Infantil” contiene al Subprograma Presupuestario 0205060301 “Asistencia alimentaria a menores” que a su vez se integra los Proyectos Presupuestarios 020506030101 “Desayunos Escolares” y 020506030102 “Desayuno Escolar Comunitario” bajo responsabilidad del Gobierno Municipal de Toluca, tiene entre otras como Unidad Ejecutora a la 3101 “Sistema Municipal Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”<sup>3</sup>. Dicho Proyecto inició operaciones por la unidad 3101 y su presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue de \$8'388,770.00 (Ocho millones trescientos ochenta y ocho mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.)

En el desarrollo de la MIR general del Gobierno de Estado de México, la clave del Programa Presupuestario (Pp) se compone por estructuras de dos dígitos:

- Los primeros dos al Fin, en este caso 02, que se describe como Desarrollo Social;
- Los siguientes dos a la Función (Fn), para el caso 05, que se denomina Educación;
- El tercer par, 06 se distingue a la Otros servicios educativos y actividades inherentes;
- El último par, 03 especifica al Programa Presupuestario (Pp) Alimentación para la Población Infantil
- A su vez, el Pp contiene un único SubPrograma Presupuestario (SPp), el 01, que se denomina Asistencia alimentaria a menores;
- Por último, este SPp 01, tiene 2 Proyectos (Py), siendo el primero, el 01, el de Desayunos Escolares, y el 02 del Desayuno Escolar Comunitario.

FIN	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO
02	05	06	03	01	01
02	05	06	03	01	02

En el marco del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 (PDEM):

- El Fin del Desarrollo Social persigue contribuir al combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- El Desarrollo Social tiene 7 Funciones:

<sup>3</sup> Ipomex: Fracciones años 2011-2017, Fracción XXV A: Información Financiera de (presupuesto asignado anual) consultado en: <https://www.ipomex.org.mx/ipo/lgt/indice/difoluca/presAsignf/2017.web> (recuperado el 1o de diciembre de 2018).



- ✓ Protección Ambiental
  - ✓ Vivienda y Servicios a la Comunidad
  - ✓ Salud
  - ✓ Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
  - ✓ Educación
  - ✓ Protección Social
  - ✓ Otros Asuntos Sociales
- De igual manera, en dicho documento se determinan los tres instrumentos de acción para el logro de ese Fin:
    - ✓ la política educativa;
    - ✓ la atención a la salud pública; y
    - ✓ el fomento de la vivienda digna y la infraestructura básica.<sup>4</sup>
  - La Función Educación a su vez tiene 6 Subfunciones:
    - ✓ Educación Básica
    - ✓ Educación Media Superior
    - ✓ Educación Superior
    - ✓ Posgrado
    - ✓ Educación para Adultos
    - ✓ Otros Servicios Educativos Inherentes
  - La Subfunción Otros Servicios Educativos Inherentes, tiene un único Programa Presupuestario denominado “Alimentación para la Población Infantil”, que a su vez contiene únicamente un Subprograma Presupuestario llamado “Asistencia Alimentaria a menores”,
  - El Subprograma Presupuestario llamado Asistencia Alimentaria a menores contiene 2 Proyectos:
    - ✓ Desayunos Escolares
    - ✓ Desayuno Escolar Comunitario
  - Ahora bien, el Proyecto 020506030101 “Desayunos Escolares” de acuerdo con la “Descripción de Clasificación Funcional y Programática”<sup>5</sup> del Gobierno del Estado de México tiene la siguiente descripción:

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 consultado en [http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/plandedesarrollo11-17\\_2.pdf](http://edomex.gob.mx/sites/edomex.gob.mx/files/files/plandedesarrollo11-17_2.pdf) (recuperado el 1o de diciembre de 2018).

<sup>5</sup> Ibid.

*“Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF estatal con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México”*

- Y el Proyecto 020506030102 “Desayunos Escolar Comunitario” de acuerdo con la “Descripción de Clasificación Funcional y Programática”<sup>6</sup> del Gobierno del Estado de México tiene la siguiente descripción:

*“Comprende actividades de distribución de paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres de familia preparen el desayuno caliente a los menores”*

---

<sup>6</sup> Ibid.

## **Apartado I**

**Justificación de la creación y del  
diseño del programa.**

## 5. Apartado I: Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) *El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.*
- b) *Se define la población que tiene el problema o necesidad.*
- c) *Se define el plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema cumple con las características establecidas en la pregunta, a pesar de que no se encuentra redactado en un sentido negativo.</li> <li>• Si está definida la población a atender que presenta la necesidad de asistencia del programa.</li> <li>• No se define plazo para la revisión y actualización de la población a atender.</li> </ul>	

### Justificación

- a) Sí, parcialmente. En el documento Diagnóstico del Programa “Alimentación para la Población Infantil”, aunque el problema no esté definido o identificado en el apartado correspondiente 1.2 Identificación del problema, en el apartado 1.3 Árbol de problemas, en específico en el punto 1.3.1. se presenta el árbol correspondiente y se precisa el problema central descrito como “Existe un porcentaje considerable de población infantil desnutrida y en riesgo”, dicho texto está señalado como una situación que puede ser revertida, no obstante, en la descripción no se especifique en los términos de la Metodología de Marco Lógico que indica su descripción en función a una situación negativa a atender y vinculada con la razón de ser o su fundamento por el cual fue creado. Si bien, están incorporadas las características principales que pretenden definir al problema en los apartados mencionados y en los que los preceden, no se describe de manera precisa la definición del problema, esto es, aunque no se desarrollen las características del fenómeno, debe definirse como un factor negativo; asimismo, en el árbol de problemas, también es necesario que se redacte como una situación negativa que pueda revertirse de acuerdo a metodología, que para este caso, debería referirse a un elevado porcentaje de la población infantil con carencia por acceso a la alimentación suficiente y nutritiva.

Por su parte, el documento de "Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Toluca 2016", define el problema central como la "Población del Municipio de Toluca con bajo desarrollo integral y/o en desventaja o desprotección física, mental o social", en términos generales, el problema en específico de la carencia por el acceso a una alimentación suficiente y nutritiva, subyace en el enunciado, derivado que para el caso, los infantes se encuentran en desprotección social ante esta situación, definida a partir de sus derechos sociales como se establece en la metodología de medición de la pobreza del CONEVAL.

- b) Si. Aunque en el documento Diagnóstico del Programa "Alimentación para la Población Infantil" se establece un apartado dedicado a la explicación en detalle de la población infantil con carencia por acceso a la alimentación a través de un cuadro que muestra la Situación de acceso a la alimentación de la población infantil de 0 a 18 años de edad en el municipio de Toluca, y se establece la caracterización de esta, mediante rangos de medición acerca de la cantidad, calidad y posibilidad del acceso a los alimentos por parte de los menores, no se especifica una cuantía exacta de ellos en términos del no acceso a una alimentación suficiente y nutritiva, y por otra parte, el documento también hace referencia a datos adicionales a los proporcionados por el INEGI relativos a la población infantil en desnutrición en el municipio de Toluca, lo que complica un análisis para fusionar los conceptos de acceso y desnutrición por carencia de acceso a esta; por lo tanto, se encuentra definida aunque no de manera correcta la población que debe atender el programa; adicionalmente, no se distingue el género, discapacidad o si pertenecen a alguna etnia indígena los menores en estas condiciones, Sin embargo, el diagnóstico si dispone de información que circunscribe aunque no focaliza la población que presenta el problema donde refiere que además de los datos que presenta el INEGI respecto al tema, a través de la toma anual de peso y talla en escuelas del municipio, se tiene identificada una población de 18,673 casos de menores en condiciones de desnutrición, donde prevalece un nivel de desnutrición de tipo "leve" en 47.2% de los casos.

Asimismo, en el documento "Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Toluca, 2016, para el Programa general del DIF, existe un apartado denominado "Grupos de Atención" donde se encuentra el GA-01 correspondiente a niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad, el cual especifica define y caracteriza a la población potencial que puede recibir los apoyos en términos del artículo 7 Fracción I de la LASEMyM, y que incluye a este sector poblacional en condiciones de desnutrición y con deficiencias en el desarrollo físico o mental, que finalmente se cuantifica en 67,714 menores en dicha situación.

c) No. Este tema resulta un tanto acotado, ya que las cifras que proporciona el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca provienen de la Numeralia Municipal 2015, otras generadas por ellos mismos en seguimiento al programa y validadas por la UIPPE del organismo, así como otros datos que fueron recabados a través de un informe de la Secretaría de Salud del Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares, que mediante el Registro Nacional de Peso y Talla en su versión 2009-2010 que proporciona información sobre lo que se define como la población potencial del programa “Alimentación para la Población Infantil”, y sobre el particular los conceptos señalados en los cuadros de referencia Tabla 1: Situación de acceso a la alimentación población infantil de 0 a 18 años de edad en el municipio de Toluca y el correspondiente a la cuantificación de la población objetivo en ese apartado, en el análisis de la información, esta debiera relacionarse directamente con la establecida por el CONEVAL en su Informe de Pobreza 2014, derivado que se manejan los mismos conceptos para estos datos, además la información proporcionada en el documento diagnóstico del programa no se establece un plazo oficial o aproximado para la revisión y/o actualización de estas cifras; ahora bien, puesto que se trata de información que corresponde a números del municipio, se puede presuponer que la información tendría un periodo de actualización de 1 año, derivado de aquella que emane en cada informe de la administración, de acuerdo a las plataformas de información del DIFEM y los cortes en que se generan los reportes, que regularmente se lleva a cabo por mes, y el informe final cada periodo de 12 meses, no obstante, en el documento no se especifique un proceso de actualización con estas características.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) *Causas, efectos y características del problema.*
- b) *Cuantificación y características de la población que presenta el problema.*
- c) *Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- d) *El plazo para su revisión y su actualización.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema, contiene la descripción de las causas y efectos, aunque no está focalizado de manera adecuada.</li> <li>• El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	

- Se establece una acotación territorial para la aplicación del programa.
- No se establecen plazos para revisar y actualizar la información.

### Justificación

- a) Sí. Aunque de manera parcial el diagnóstico proporcionado sienta las bases que dan origen al problema que se pretende resolver, no obstante, no se encuentre redactado y definido de acuerdo a metodología, existen varios apartados que señalan las causas principales que dan origen a la problemática detectada y señalada, además que, el análisis concentra datos a nivel nacional, estatal y municipal inherentes al propósito del programa. Aun así, se define un problema, a partir de la exposición del Árbol de problemas construido para el programa, y que señala las diferentes causas que le dan origen, así como las consecuencias que derivan del mismo y un árbol de objetivos que plantea las soluciones a dicho problema. Ahora bien, en el documento diagnóstico del programa general del DIF, el problema que se identifica y por el cual se crea el programa se refiere a “Población del municipio de Toluca con bajo desarrollo integral y/o en desventaja o desprotección física, mental o social”, cuya causa principal que deriva en su origen es el “Alto volumen de población en vulnerabilidad y/o riesgo”.
- b) Sí. Como se ha mencionado, el diagnóstico señala aspectos relacionados a la caracterización y conceptos que atañen a la situación de la población en estas condiciones, e intenta establecer a través de diversas fuentes oficiales y sus metodologías de medición los temas referentes a la cuantificación y focalización de la población que presenta el problema. No obstante, en este documento no se encuentre cuantificada, en el Diagnóstico del Programa general del DIF de Toluca, se hace referencia a los grupos de atención y para el caso el GA-01 que incluye niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad, el cual destaca de inicio la perspectiva de género, señala que bajo estas condiciones y con el perfil descrito se encuentran 67,714 en el grupo de edad, dentro de los que están considerados los menores en situación de carencia por acceso a la alimentación suficiente y nutritiva.
- c) Si. Aunque de manera general se presenta un análisis que se refiere a la población infantil en el rango de 0 a 18 años que presenta estas condiciones de carencia alimentaria, y que se encuentra en el municipio de Toluca, así como la población potencial y objetivo definida y cuantificada, ambas se establecen en la circunscripción del municipio de Toluca, aunque no se disponga de una focalización territorial a nivel de localidad o AGEB, que especifique las zonas precisas donde se presenta el fenómeno, ya que solo en ocasiones se hace referencia a que el mayor porcentaje de menores en condiciones de pobreza alimentaria se concentran en familias que habitan zonas rurales. Sin embargo, a través de los datos que recaba la Plataforma DIFEM

y que reproduce a nivel municipal el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, se dispone de la información necesaria para identificar y focalizar a la población objetivo que requiere de los apoyos del programa.

- d) No. En el documento de Diagnóstico del Programa “Alimentación para la Población Infantil” no se determinan o establecen los periodos de actualización o revisión de los datos para la población beneficiaria del programa, aunque de manera operativa a través del POA (Programa Operativo Anual), se verifica que el seguimiento es de forma trimestral y el concentrado se realiza cada año.

### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta la intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, aunque no son propios de la institución;</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente de manera parcial con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe evidencia nacional e internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo;</li> <li>• Existe evidencia nacional e internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>	

#### Justificación

- a) El Programa dispone de una justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que se lleva a cabo en la población objetivo y existen evidencias de una justificación en los mismos términos, del problema que el Programa pretende atender. Se pueden enumerar al Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el párrafo tercero indica que, “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará...” asimismo, lo ratifica la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en su Artículo 6, el cual señala el derecho a la alimentación como parte de los derechos para el desarrollo social, así como el Artículo 14 que señala que la Política Nacional de



Desarrollo Social debe incluir este derecho dentro de la vertiente para la superación de la pobreza.

- b) Si bien se cuenta con un soporte documental y empírico que justifica el Programa Presupuestario, ninguno de ellos es emitido por la Institución, sin embargo, es considerado parte del diagnóstico del Programa “Alimentación para la Población Infantil”, y también a su vez se deriva de las atribuciones del “Programa General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia”, por lo que es coincidente en algunos criterios.
- c) En términos de los apoyos, esto es, los servicios de alimentación traducidos en los desayunos escolares y los comunitarios de los proyectos presupuestarios 020506030101 y 020506030102 respectivamente, si existe evidencia, aunque de manera parcial, de los efectos positivos de la intervención, ya que dichos servicios proporcionados por el Estado, están dirigidos a solucionar, en primera instancia, un problema de carencia por alimentos suficientes y nutritivos, no obstante, en mayor o menor grado en los diferentes niveles de gobierno, la demanda supere a los servicios ofertados por las instituciones públicas para beneficio de la población potencial; los efectos positivos se observan en los grupos que demandan estos servicios y que derivado las políticas públicas vigentes tienen acceso a estos beneficios en especie, y que a través de ellos contribuyen a mejorar su alimentación nutricional y en ese sentido a elevar su calidad de vida. Al respecto existen diversas investigaciones serias de carácter nacional entre las que destacan:
- Nutrición para cada niño y niña: Salud y Nutrición, UNICEF México, UNICEF 2018 en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047\\_38054.html](https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047_38054.html) (recuperado el 31 de octubre de 2018).
  - Políticas y Programas de Alimentación y Nutrición en México, de Simón Barquera, Juan Rivera-Dommarco y Alejandra Gasca García, Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 43, Número 5, septiembre-octubre 2001 en: [https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/spm/v43n5/6726.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v43n5/6726.pdf) (recuperado el 31 de octubre de 2018).
  - Programas de ayuda alimentaria en México, cobertura y focalización. de María del Carmen Morales-Ruán, Teresa Shamah-Levy, Verónica Mundo-Rosas y otros. Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 55 Supl. 2, 2013 en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342013000800017](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000800017) (recuperado el 31 de octubre de 2018).

- La alimentación y la nutrición en México, de Hector Bourges Rodríguez. Revista Bancomext Comercio Exterior, Vol. 51, No. 10, 2001 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/31/6/RCE.pdf> (recuperado el 31 de julio de 2018).
  - Perfiles Nutricionales por Países-México. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la Nutrición (ESNA). FAO Roma, Italia (2003). en <http://www.fao.org/docrep/017/aq028s/aq028s.pdf> (recuperado el 31 de julio de 2018).
  - Diagnóstico sobre alimentación y nutrición: Informe Ejecutivo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2015 [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico\\_sobre\\_alimentacion\\_y\\_nutricion\\_270715.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_270715.pdf) (recuperado el 31 de octubre de 2018).
  - La Desnutrición Infantil en México: Una propuesta de medición, de Iturbide Galindo, Rodríguez Arana y Gonzalo Olea, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Revista Economía Teoría y Práctica, Nueva Época, Núm. 9, México 1998 en: <https://www.azc.uam.mx/publicaciones/etp/num9/a8.htm> (recuperado el 31 de octubre de 2018).
  - Desnutrición y Obesidad: Doble carga en México, de Teresa Shamah Levy, Maritza Alejandra Amaya Castellanos, Lucía Cuevas Nasu, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Revista Digital Universitaria (RDU), Vol. 16, Número 5, 2015 en <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num5/art34/> (recuperado el 31 de octubre de 2018).
  - Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Boletín Estadística, Aguascalientes, México 2017 consultado en [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017\\_Nal.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/ni%C3%B1o2017_Nal.pdf) (recuperado el 31 de octubre de 2018).
- d) En lo referente a las experiencias internacionales en temas de alimentación y nutrición, en particular, la relacionada con la población infantil, representa uno de los grandes retos a nivel mundial, tarea que encabeza las Naciones Unidas a través de los diferentes programas de la UNICEF, para la protección de la niñez en todo el mundo, así como la adición de diversas ONG's en los últimos años a este propósito y de manera oficial, esto se ve reflejado a través de la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde el Objetivo 2 Hambre Cero prioriza el derecho a la alimentación y se propone poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible. Por ello la

magnitud y dirección de su efecto también es positivo, el punto central del análisis, estriba en el grado de coordinación y vinculación de los sistemas encargados de la seguridad alimentaria y sus diferentes estructuras de gobierno, con el sector económico y productivo de las naciones. Al respecto también existen investigaciones de corte internacional que lo demuestran, como:

- Desnutrición. Artículo Médicos sin Fronteras, 2018 en: <https://www.msf.es/conocenos/que-hacemos/desnutricion> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Alimentación de lactantes y niños pequeños en emergencias, Grupo Medular IFE, Organización Mundial de la Salud (OMS) ONU, Febrero 2007 en, [http://www.who.int/hac/techguidance/ops\\_guidance/es/](http://www.who.int/hac/techguidance/ops_guidance/es/) (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Libro Blanco de la Nutrición Infantil en España, Montserrat Rivero Urgell, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, España 2015 en [https://www.aeped.es/site/default/files/documentos/libro\\_blanco\\_de\\_la\\_nutricion\\_infantil.pdf](https://www.aeped.es/site/default/files/documentos/libro_blanco_de_la_nutricion_infantil.pdf) (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- 2018 El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo, Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 2018 en <http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Educación nutricional en el niño y el adolescente. Objetivos clave, Montse Vilaplana Batalla, Publicación Offarm Revista Elsevier, Vol. 30, Núm. 3 mayo 2011, España, en <http://www.elsevier.es/es-revista-offarm-4-articulo-educacion-nutricional-el-nino-adolescente-X0212047X11205090> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Nutrición y Alimentación en el ámbito escolar, Bárbara Atie Guidalli, Luis Alberto Beckmann Gil, Jesús Contreras Hernández, Carlos de Arpe Muñoz, Francisco Echevarria Gutiérrez, Rosa García Alcón y otros, Editorial Ergon, Madrid España 2012, en <http://www.nutricion.org/img/files/Nutricion%20ambito%20escolar%20FINALprot.pdf> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Lineamiento Técnico de Alimentación y Nutrición para la Primera Infancia, Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, Política de Estado de Cero a Siempre, Gobierno de Colombia, Agosto de 2016 en <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/4.De-Alimentacion-y-nutricion-para-la-Primera-Infancia.pdf> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).

- Guías de alimentación del niño preescolar y escolar, Comité de Nutrición de la Sociedad de Pediatría Uruguaya, Archivos de Pediatría del Uruguay, Vol. 75, Núm. 2, (2004) en [http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci\\_serial&pid=1688-1249&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_serial&pid=1688-1249&lng=es&nrm=iso) (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- The World Bank and the Nutrition, Overview, Context, Strategy, Results and Partners, The World Bank web site, Understanding Poverty, Updated at September 2018, en <http://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/overview> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).
- Educación Nutricional, Nutrición sin Fronteras (ONG), apoyada por la Sociedad Española de Nutrición Comunitaria, y la Cátedra UNESCO de Investigación, Planificación y Desarrollo de Sistemas de Salud de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2018, en <http://www.nutricionsinfronteras.org/educacion-nutricional/> (recuperado el 1 de noviembre de 2018).

## **Apartado II**

**Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.**

## 6. Apartado II: Contribución a las metas y objetivos nacionales y estatales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional considerando que:

- a) *Existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional, por ejemplo: población objetivo.*
- b) *El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) de alguno(s) de los Objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional.*

Respuesta:	Sí
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional. y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>	

### Justificación

- a) Como se mencionó en el apartado anterior el Programa dispone de un Diagnóstico relacionado al programa general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, en donde se determina que el Propósito es “Población del municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgo”, en el cual subyace el tema de la alimentación y nutrición en el sentido de desprotección social, puesto que la alimentación es un derecho y la falta de esta constituye una de las carencias sociales más importantes; además el concepto de vulnerabilidad está presente al referirse a la población en estas condiciones aunque en un sentido positivo, al establecer la descripción del Propósito de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico; a su vez, en el Diagnóstico del Programa específico “Alimentación para la Población Infantil” el Propósito establece “La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar”, y aunque pareciera correcto de manera parcial en función al propósito en sí mismo, sin embargo, no obstante la redacción sea incorrecta de acuerdo a la citada metodología, el Propósito debe ser el mismo que se establece en la MIR del Programa General, ya que a partir de este, derivan todos los programas adicionales que ejecuta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, donde el referido de alimentación infantil está incluido en el primero; ahora bien, en términos

de la población beneficiaria y de los apoyos la descripción guarda congruencia, es decir, que su enfoque es hacia al fortalecimiento de la alimentación y nutrición de la población infantil. Así entonces, también se observa una relación del Propósito con los objetivos del programa especial, institucional, sectorial, estatal o nacional.

- b) En el documento Diagnóstico proporcionado para el programa se presenta la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Los Programas Sectoriales para Salud y Desarrollo Social 2013-2018, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, así como en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, en todos estos instrumentos de planeación, los objetivos comparten conceptos relacionados con la población beneficiaria o los grupos en condiciones de vulnerabilidad, como nutrición, alimentación, salud enfocada a los niños y jóvenes principalmente. Por tal razón, los documentos guardan relación y congruencia en función a los objetivos particulares sectoriales que persigue cada uno de ellos, los cuales se enfocan hacia el grupo de atención establecido para esta evaluación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo estatal, sectorial, especial o institucional, relacionado con el Programa?

Respuesta:	NA
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 .</li> </ul>	

Justificación

De acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 del Gobierno Federal, el programa está vinculado con los ejes o metas México Incluyente, donde comparten las estrategias transversales:

III. Perspectiva de Género

El siguiente cuadro muestra en detalle los objetivos y estrategias de dicho Plan y el resto de los planes o programas oficiales, vinculadas al Programa Presupuestario.

Cuadro 1. Alineación del Programa Presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo y Planes y Programas Derivados.

PLAN	EJE/PILAR/META	OBJETIVO/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA/ACCIONES
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)	II. México Incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.2.1. Asegurar una alimentación y nutrición, adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
		Estrategia III. Perspectiva de Género	Sección III.2 Estrategia 3. Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
			Sección III.3 Estrategia 3. Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
			Sección III.5 Estrategia 3. Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018	II. México Incluyente	Objetivo 1. Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación. Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población.	Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.
			Estrategia 1.3 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva.
			Estrategia 1.4 Coordinar las acciones de política alimentaria para que las personas en situación de pobreza multidimensional extrema y con carencia alimentaria tengan acceso a una alimentación y nutrición adecuadas.
			Estrategia 1.5 Reducir las condiciones de precariedad que enfrenta la población jornalera agrícola, mediante la protección de sus derechos sociales
			Estrategia Transversal II: Perspectiva de género, 1. Acciones afirmativas.
Programa Sectorial de Salud 2013-2018	II. México Incluyente	Objetivo 1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades	Estrategia 1.1. Promover actitudes y conductas saludables y responsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.
			Estrategia 1.2. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes
		Objetivo 3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida	Estrategia 3.7. Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes
			Objetivo 4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
		Estrategia 4.3. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad.	
		Estrategia Transversal: Perspectiva de género.	
Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Pilar 1: Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes.
			4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.
Programa Sectorial "Gobierno Solidario" del Estado de México 2012-2017	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Tema 65. Atención de niños y jóvenes en condiciones vulnerables.	✓ Establecer programas de desarrollo integral para la atención de niños y jóvenes en situación de calle.
		Tema 66. Impulso a la sana alimentación.	✓ Aumentar el número de desayunadores escolares comunitarios. ✓ Evaluar el impacto de los programas, a través de la toma de antropometrías, con la finalidad de instrumentar acciones para disminuir la desnutrición.



PLAN	EJE/PILAR/META	OBJETIVO/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA/ACCIONES
	Estrategia 4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes, y Estrategia 4.5. Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.		el sobrepeso y la obesidad en menores de cinco años y en la población infantil preescolar y escolar. ✓ Fortalecer la infraestructura del Programa Desayuno Escolar Comunitario.
		Tema 69. Apoyos para la población indígena.	✓ Ampliar la cobertura de los programas y acciones de atención a los niños indígenas para mejorar sus condiciones de vida. ✓ Organizar jornadas en las comunidades indígenas para llevar servicios de salud y nutrición.
Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018	3.1.1.1.2.1. Niños, jóvenes y adultos mayores  Objetivo 2. Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio municipal.	Estrategia 1. Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar y escolar en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del municipio	Acción 1: Distribuir los desayunos escolares fríos y raciones vespertinas a menores de planteles escolares públicos con desnutrición o en riesgo de padecerla.
			Acción 2: Garantizar la correcta operación de los desayunadores calientes comunitarios.
			Acción 3: Capacitar a padres de familia y maestros de los beneficiados con desayunos.
			Acción 4: Realizar el levantamiento de peso y talla para la conformación del padrón de estudiantes.
			Acción 5: Supervisar los planteles escolares beneficiados con desayunos.
			Acción 6: Instalar nuevos desayunadores escolares.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030?

Respuesta:	No hay vinculación directa y expresa.
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) <i>Directa</i>. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo 2030.</li> </ul>	

### Justificación

De acuerdo con la MIR proporcionada por el ente evaluado, el Propósito es:

*“La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar”*

El propósito de acuerdo con CEPAL, debe redactarse iniciando con la “Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en tiempo presente + Resultado Logrado (como ya cumplido). Por lo que de considerarse adecuado (que no lo es); Asimismo, en congruencia con el Propósito establecido para el Programa general del DIF, su similar para el programa de alimentación para la población infantil

debe ser el mismo, puesto que del primero deriva el segundo, es decir, existe una relación causal y vinculatoria entre uno y otro.

Partiendo del anterior supuesto, la alineación con los ODS quedaría de la forma siguiente:

**Cuadro 2. Alineación del Programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**

ODS	META ODS	INDICADOR ODS	PROPÓSITO
1. Fin de la pobreza.	1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad.	Población infantil alimentada y nutrida mediante programas en escuelas de nivel preescolar y escolar
		1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	
	1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.	1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables.	
		1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	
	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social)		
	1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables	
2. Hambre zero.	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.1 Prevalencia de la subalimentación	
		2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria	
	2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años	
		2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)	

La agenda internacional de desarrollo instrumentada por las Naciones Unidas y en específico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

(ODM), se vinculan de manera directa con el Propósito del Programa en un Objetivo en términos de las metas que persigue.

Como se observa en el cuadro, las metas del Objetivo 1: Fin de la Pobreza, y el Objetivo 2: Hambre zero, ambos están vinculados al Programa “Alimentación para la Población Infantil”, se relacionan a nivel de los temas alimentación y nutrición, desde el punto de vista de la carencia por acceso a la alimentación, siendo este uno de los derechos sociales que se ven afectados a través del fenómeno de la pobreza en esta dimensión y que impacta sobre los grupos vulnerables, para el caso, a los infantes; adicionalmente en dos sus metas (1.2. y 1.3.) el ODS especifica el alcance a nivel de estrategia superior, la reducción de la pobreza en todas sus dimensiones, la cual, por supuesto incluye la dimensión de la alimentación, así como el establecer las medidas de protección social suficientes para dar cobertura a los pobres y vulnerables; esto es, facilitar el acceso a la alimentación a la población infantil en condiciones de pobreza y de vulnerabilidad. En el plano transversal la meta 1.b alude a la creación de marcos normativos para el diseño de estrategias a favor de los pobres que tomen en cuenta la perspectiva de género.

El Objetivo 2 toma en consideración las metas 2.1. y 2.2. que establecen de manera directa poner fin al hambre y la malnutrición, en cambio, asegurar el acceso a alimentos nutritivos para personas pobres y vulnerables, en especial a los menores de edad; asimismo, señala las metas que deberán alcanzarse para 2025 sobre crecimiento y emaciación en menores de 5 años, de manera que ambas metas están relacionadas con el propósito del programa y dirigidas a la población objetivo infantil.

## **Apartado III**

**Población potencial, objetivo y  
mecanismos de elegibilidad.**

## 7. Apartado III: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Para mayor claridad la metodología de evaluación de CONEVAL define los siguientes conceptos:

- Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.
- Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.
- Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

### \* Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- Unidad de medida.*
- Están cuantificadas.*
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- Se define un plazo para su revisión y actualización.*

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento (Diagnóstico) en el que se establecen la población potencial y objetivo, a partir de la población universo.</li> <li>• La unidad de medida son personas (niños y niñas), término relacionado, a la población, desagregada con las características solicitadas por CONEVAL, y se establece la cuantificación para su cálculo, aunque sin metodología.</li> <li>• Las fuentes de información sobre los datos de la población universo, así como las metodologías de cuantificación se basan en fuentes como el INEGI, CONEVAL e IGCEM, así como las fuentes oficiales del DIF municipal.</li> <li>• No existe un plazo determinado para su revisión y actualización.</li> </ul>	

### Justificación

Como se mencionó anteriormente, el Diagnóstico del programa “Alimentación para la Población Infantil” incluye múltiples datos alrededor de la población en carencia por acceso a la alimentación a nivel nacional, estatal y municipal, basado en fuentes de información oficiales federales, estatales y de carácter municipal, donde los datos proporcionados señalan una referencia del fenómeno en

diferentes niveles; el documento indica que de acuerdo al instrumento estadístico denominado Censo de Peso y Talla del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ) en su quinta edición para 2009-2010, establece una población escolar infantil de 95,059, donde la población potencial está representada por 28,240 menores en condiciones de desnutrición y riesgo y este dato lo conforman 22,387 niños en riesgo nutricional, es decir, con desnutrición leve, y 5,853 infantes categorizados como población infantil desnutrida, de éstos últimos 85% se encuentra en un nivel de desnutrición moderada y el 15% restante con desnutrición severa. No obstante estas cifras, el número de infantes desnutridos y en riesgo representa 29.7% de la población escolar censada.

Asimismo, el documento también indica que de acuerdo al análisis del desempeño de los programas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y las cifras históricas de sus beneficiarios, se establece la población objetivo entre 18 y 19 mil niños y niñas bajo las condiciones descritas en el párrafo anterior.

A pesar de la construcción que el documento realiza como población potencial para el Ciclo Escolar 2009-2010 y la aproximación que presenta para la población objetivo, cabe resaltar que no se especifica la metodología utilizada para su cuantificación y focalización. Por esta razón, para una estimación más actualizada de ambas poblaciones, se dispone del mismo instrumento del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán a través del Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, con el programa denominado Registro Nacional de Peso y Talla, que se aplica a la población infantil y proporciona indicadores como el índice de masa corporal (IMC) y un indicador de talla como indicador de nutrición (T/E); el primero indica el estado de nutrición a través de la delgadez, sobrepeso y obesidad, y el segundo indicador mide el estado de nutrición de leve, moderado y grave.

Datos del instrumento mencionado en su edición 2017 señalan que, para el municipio de Toluca y una población de 98,359 infantes evaluados, los resultados fueron los siguientes: para el índice de masa corporal, 12.6% se encuentra en estado de delgadez, 24.2% con sobrepeso, 10.7% con obesidad y 34.9% con sobrepeso y obesidad, es decir, la suma de las dos mediciones anteriores, mientras que 52.5% se encuentra en estado normal; esto implica que 5 de cada 10 niños presentaron problemas de este tipo. Por otra parte, acerca del indicador de nutrición y tomando en consideración al mismo número de evaluados los resultados obtenidos fueron: 29.5% del total de infantes presentan un estado de desnutrición leve, 10.2% con desnutrición de tipo moderada, y 2.6% con desnutrición severa, que representa aproximadamente 2,559 niños, lo que implica que considerados en talla baja el número asciende a 12,550, dato que se construye con la suma de

estos dos últimos indicadores; finalmente 57.8% del total de menores se encontraron en condiciones normales, lo que implica que casi 4 de cada 10 niños presentan desnutrición.

Una vez realizadas estas precisiones se puede afirmar que:

1. La Población Universo tiene dos componentes: niños y niñas de 4 a 12 años estudiando el nivel de educación básica en alguna institución pública del municipio de Toluca.
  2. Por su parte la Población Potencial (población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa), se compone específicamente por los Estudiantes niños y niñas de educación básica que se encuentran en condiciones de desnutrición (41,546) y con índice de masa corporal bajo o excedido (46,712), en el municipio de Toluca.
  3. La Población Objetivo, se refiere a los estudiantes niñas y niños que se encuentran en educación básica en instituciones públicas en el municipio de Toluca, y que presentan índice de masa corporal en delgadez o con sobrepeso y obesidad que contabilizan 22,893 menores, así como aquellos que están considerados en estado de desnutrición moderado y grave integrados por 12,550 infantes, que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca en coordinación con la Secretaría de Educación es capaz de captar e identificar de acuerdo con los reportes del Registro Nacional de Peso y Talla, del Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares dirigido por la Secretaría de Salud.
  4. Por último, la Población Atendida debe estar comprendida por aquellos niños y niñas de 4 a 12 años que estudian el nivel de educación básica y que son beneficiarios del programa “Alimentación para la Población Infantil” del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, bajo los criterios mencionados de acuerdo al instrumento aplicado; y este último factor permite un proceso de focalización más preciso.
8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)<sup>7</sup>

Se entenderá por información:

---

<sup>7</sup> Cabe hacer mención que entre las metodologías del CONEVAL 2016 y la emitida por el Gobierno del Estado de México, en este apartado existe discrepancia, toda vez que la primera fusiona las preguntas 8 y 9 de la segunda, e incorpora un apartado adicional denominado “Mecanismos de Elegibilidad”, que para la presente Evaluación fue considerada.



- **Sistematizada:** la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- **Actualizada:** cuando el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información.
- **Depurada:** aquella que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>	

#### Justificación

En primer término, es necesario aclarar que por su naturaleza el Programa no cuenta con Reglas de Operación para su ejecución al ser un programa apegado a la normativa nacional y estatal del DIF y que se replica de manera vertical en los niveles municipales. Para ser usuario o beneficiario basta ser alumno inscrito en las instituciones de educación básica del sector público, donde la entrega de apoyos “desayunos” se otorga de la misma forma para todos los niños y niñas, es decir, no existe ningún criterio establecido en que se dé prioridad a uno u otro beneficiario no obstante, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca cuenta con la “Plataforma DIFEM” la cual proporciona un registro de cada alumno con los diferentes datos personales de cada uno de ellos y la situación actual de alimentación y nutrición de acuerdo a las pruebas antropométricas que realiza el DIF en las instituciones de educación en que opera el programa, es decir, se dispone de un sistema actualizado y depurado con un registro de las condiciones alimentarias de la población objetivo que proporciona información para la toma de decisiones y seguimiento de los casos de malnutrición en los infantes, lo que permite la focalización y determinación de la población objetivo que sobre sus condiciones actuales tenga prioridad de recibir el apoyo, además del monitoreo que lleva a cabo personal especializado de la dependencia.

Ahora bien, acerca de la información que se presenta de manera sistematizada, y para la demanda de apoyos, además de la información sistematizada que integra la “Plataforma DIFEM” es posible conocer a través de una base de datos, en Microsoft Excel, del Programa Operativo Anual y su Proyecto de Estructura Programática 2017, que el programa 02050603 Alimentación para la población infantil con el proyecto 020506030101 Desayunos escolares, dispone de un registro de

manera mensual para todo el año 2017 de las metas que por unidad de medida se proyectan y son alcanzadas en términos de los apoyos otorgados, es decir, se conoce la población atendida por cada rubro, que en este caso cuantifica los siguientes conceptos:

- Desayunos escolares fríos;
- Raciones vespertinas;
- Capacitaciones a padres de familia y docentes;
- Levantamiento de peso y talla; y
- Supervisiones en los planteles beneficiados.

Por su parte, también se conoce a través del mismo Proyecto de Estructura Programática 2017, que en el proyecto 020506030102 Desayuno escolar comunitario, también se dispone de información sistematizada con registro mensual para el ejercicio 2017 de las metas que por unidad de medida se proyectan y son alcanzadas en términos de los apoyos otorgados, es decir, la cuantificación de servicios y apoyos otorgados a la población atendida por cada rubro, que para el caso cuantifica los factores:

- Supervisión de desayunadores escolares;
- Instalación de nuevos desayunadores; y
- Raciones calientes.

Esta información cuenta con un seguimiento y monitoreo de manera mensual por las áreas ejecutoras para sus indicadores y metas, se actualiza mes a mes y se emite un reporte final al término de cada ejercicio fiscal. Asimismo, también se dispone de un padrón de beneficiarios con un registro electrónico en Microsoft Excel, que en específico lleva a cabo este Programa para lo relacionado a los servicios de consulta nutricional, el cual recopila información como el nombre, la edad, género, el tipo de apoyo y la unidad territorial a la que pertenece, esto es, los datos socioeconómicos de los beneficiarios, en donde se verifica que no existe duplicidad en ellos, y aunque el documento fuente (Diagnóstico) no especifique la periodicidad en la actualización de estos datos, subyace de fondo que la integración de estas bases de datos se realiza al término de cada año.

\* Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Programa debe contar con una metodología de focalización y las fuentes de información que lo posibilitan.

Respuesta:	Sí
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa toma en cuenta la metodología de fuentes oficiales para la estimación de la población potencial sin embargo para el cálculo de la población objetivo no se establece una metodología de focalización y elegibilidad de los beneficiarios, toda vez que no dispone de Reglas de Operación propias.</li> </ul>	

**Justificación**

Como se mencionó, el diagnóstico del programa señala como población potencial la resultante del instrumento de medición denominado Registro Nacional de Peso y Talla del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán a través del Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares, en el periodo de medición de 2009-2010 donde se establece como potencial a la población infantil desnutrida y en riesgo cuantificada en 28,240 menores, sin embargo, para la identificación y cálculo de la población objetivo aunque no se explica si se emplea la misma metodología y cuál es su periodo de medición, no obstante se mencione que la cifra estimada entre 18 y 19 mil menores provenga de resultados producto del análisis de datos históricos de beneficiarios del programa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, la “Plataforma DIFEM” posee un registro y seguimiento de la entrega de desayunos y raciones por beneficiario, así como el control de su condición alimentaria y de nutrición, además del recabo de datos socioeconómicos para ellos.

En términos de la normativa vigente aplicable al programa, derivado de la inexistencia de reglas de operación para el mismo, y como esta se sustenta en los criterios del DIF federal así como del marco normativo del DIF del Estado de México, el mecanismo de elegibilidad para beneficiarios, como tal es a nivel general, es decir, a todos los estudiantes registrados se les otorga el apoyo, sin embargo, a través de la plataforma de seguimiento del DIFEM se monitorean los casos especiales y críticos y ello permite tener criterios de priorización y llevar a cabo acciones dirigidas hacia la población objetivo más vulnerable.

Sobre la base de la metodología de medición oficial realizada por la Secretaría de Salud, en el cálculo de la población objetivo que realiza el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca a través del análisis de las cifras históricas de los beneficiarios, no se especifica si se replica el mismo instrumento y tampoco la fecha de corte de los datos empleados para la aproximación a los 18 o 19 mil menores, no obstante, con la plataforma informática se disponga de datos más precisos respecto a qué beneficiario y el nivel de afectación que presenta sobre la población de mayor carencia en alimentación, en ese sentido, en la presente evaluación se muestran los datos recabados mediante la metodología de la medición oficial y del sistema aplicado por la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación utilizando todas las variables disponibles y que se encuentran circunscritas al municipio de Toluca, además

Derivado de lo anterior, la población objetivo se define como:

*Estudiantes niñas y niños que se encuentran en educación básica en instituciones públicas en el municipio de Toluca, y que presentan índice de masa corporal en delgadez o con sobrepeso y obesidad, así como aquellos que están considerados en estado de desnutrición moderado y grave*

En este contexto, destaca que el Programa sí dispone de mecanismos propios para identificar la población objetivo que pretende atender, de tal suerte que su elegibilidad y criterios de priorización está en función del monitoreo y seguimiento que se da a los alumnos registrados en el programa y los beneficios que derivados de los apoyos se les otorgan en sus centros de estudio.

Por otra parte, las fuentes de información de las cuales se recaban los datos acerca de la población universo que puede atender por el programa, así como la potencial proviene de la “Plataforma DIFEM” como se menciona en preguntas anteriores, y así también, parte de los datos disponibles para efectos de educación y alimentación provienen de organismos oficiales como el INEGI, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública (<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/educacion/>), SEP en su Estadística 911 (<http://www.f911.sep.gob.mx/2017-2018/login.aspx>), SEP en su estadística, IGECM (Estadística Básica Municipal del Sector Educación) ([https://igecem.edomex.gob.mx/indole\\_social](https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social)) y estadísticas oficiales del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca; Asimismo, los mecanismos de focalización empleados, de acuerdo con la información de la plataforma, son registros electrónicos que evidencian la problemática de la población objetivo y sobre todo de la población atendida, no obstante, se desconozca la metodología técnica para estos fines.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.</li> <li>• No incluye la definición de la población objetivo,</li> <li>• Las metas que emplea el programa, se realizan a través del POA, el cual se ejecuta de manera anual, con sus respectivos indicadores, entre ellos la distribución de desayunos y raciones escolares, y el levantamiento de peso y talla.</li> <li>• El programa no tiene metas a mediano o largo plazo, solo se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México, en términos de las acciones no de metas fijas o establecidas.</li> <li>• Al no existir horizonte de mediano o largo plazo, las metas no incluyen una planeación, producto de la detección de la problemática.</li> </ul>	

#### Justificación

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que atiende a la población objetivo, ya que en su POA de manera anual determina las principales acciones:

1. Proyecto 020506030101 Desayunos escolares. Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio estatal, cuyas metas principales programada son 2,810,064 desayunos y 674,865 raciones vespertinas.
2. Proyecto 020506030102 Desayuno escolar comunitario. Comprende actividades de distribución de paquetes de insumos alimentarios en centros escolares públicos de educación básica beneficiados, para que durante los días hábiles del ciclo escolar, los padres

de familia preparen el desayuno caliente a los menores, con metas principales de 269,000 raciones calientes y 290 supervisiones.

De manera particular, el diagnóstico del programa “Alimentación para la población infantil” además de circunscribir los apoyos en las instituciones educativas del municipio de Toluca y cuantificarlas de manera general, aunque no define a la población objetivo, esto es, solo proporciona su caracterización; en el documento “Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Toluca 2016, en el programa general se establece como población potencial a las “niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad” que además de cuantificar y caracterizarla sobre la base de lo establecido en el Artículo 7 Fracción I de la LASEMyM queda definida en esos términos.

El documento oficial de Planeación del programa no maneja una proyección de la población objetivo para atender o alguna otra similar enfocada hacia la población atendida para el mediano y largo plazos, solo concentra su atención en la programación anual del programa presupuestario, donde se visualiza que la periodicidad e las metas planteadas por indicador será por periodos de un año.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) *Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- c) *Están sistematizados.*
- d) *Están difundidos públicamente.*

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios.</li> <li>• El programa emplea criterios de elegibilidad normados a través de la normativa nacional y distribución entre beneficiarios potenciales.</li> <li>• Dichos criterios se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias ejecutoras.</li> <li>• Los procedimientos que sigue el programa se encuentran sistematizados.</li> <li>• Los procedimientos están alineados con una estrategia definida y se difunden al público.</li> </ul>	

Justificación

Para la ejecución del Programa existe un procedimiento que establece la operación de manera técnica. La planeación se regula totalmente a través del POA, sus manuales de planeación presupuestal y la capacidad instalada de la institución, puesto que no existen Reglas de Operación. El procedimiento en las instituciones educativas preescolar y escolar es por todos conocido y se difunde a través de carteles y avisos dentro de las propias escuelas de nivel preescolar y escolar, cualquier interesado puede acceder a los apoyos sin problema alguno, solo es suficiente un registro con los datos del beneficiario y se otorgan los apoyos, además que el seguimiento se realiza a través de la “Plataforma DIFEM”.

El procedimiento empleado por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios parte del Programa Operativo Anual (POA), el cual establece las metas de los apoyos a lo largo del ejercicio fiscal de manera mensual. Es el documento de planeación que incluye indicadores que miden la efectividad de las acciones del programa. Como se especifica en las preguntas anteriores, la selección se otorga a través de un registro de manera gratuita y los apoyos se dan por igual a niños y niñas inscritos en las escuelas de nivel preescolar y escolar. La delimitación de la población objetivo está basada en los resultados del registro y seguimiento de la población potencial y objetivo que lleva a cabo la Plataforma DIFEM, así como el instrumento aplicado por la Secretaría de Salud, el Registro Nacional de Peso y Talla del Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares.

Se hace hincapié en la inexistencia de las Reglas de Operación, no obstante fueran necesarias, toda vez que la mecánica, operación del programa y los apoyos los fija el propio DIF Nacional y de ahí emanan hacia el DIF estatal y los SMDIF municipales; por su parte, las instituciones educativas en coordinación con los estos tienen un registro y seguimiento de los apoyos que se otorgan en cada plantel educativo y su distribución entre los alumnos, y existe un padrón de beneficiarios interno disponible a través de la Plataforma DIFEM sistematizada, con registros de cada beneficiario, el tipo de apoyo, seguimiento y datos socioeconómicos.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) *Corresponden a las características de la población objetivo.*
- b) *Existen formatos definidos.*
- c) *Están disponibles para la población objetivo.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:

Si

Nivel:

4.0

- El programa cuenta con formatos y procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos, a pesar de hacerlo por mecanismos de libre demanda ya que los apoyos son gratuitos.

En refuerzo a lo señalado en las preguntas anteriores, de manera categórica se puede afirmar que se cumple con todos los criterios establecidos por CONEVAL al respecto de este punto. La recepción, registro y trámite a solicitudes de servicios nutricionales para menores, son accesibles, están al alcance de todo el público y se otorgan en forma de servicio para los beneficiarios; en las solicitudes de servicios, o de registro en este caso, únicamente se recaba la información personal del beneficiario, aquella requerida para su registro y seguimiento, así como los apoyos otorgados.

En el caso de los desayunos y las raciones, derivado que son apoyos que se otorgan por solicitud o inscripción mediante registro en la Plataforma DIFEM, estos se distribuyen entre la población de alumnos en las diferentes instituciones de educación preescolar y escolar, y el seguimiento de los apoyos se realiza de manera electrónica con la misma plataforma, mediante la cual se monitorean los casos que requieren atención focalizada por la gravedad en las condiciones nutricionales y alimentarias del menor. Ahora bien, para el caso del servicio de pruebas antropométricas para detección de niveles de desnutrición estas se llevan a cabo al inicio del ciclo escolar y se monitorea el seguimiento dos veces al año, lo que indica que la prueba se realiza 4 veces al año por beneficiario.

De igual forma e insistiendo en el hecho de la inexistencia de Reglas de Operación para el otorgamiento de los apoyos, los procedimientos de solicitud, registro, trámite y recepción de los mismos se lleva a cabo de manera simultánea a petición del beneficiario (estudiante) o a través de su inscripción por el tutor, sin mediar ningún trámite de carácter administrativo directo, únicamente es un registro escolar que se transfiere a y compila a una base de datos del DIFEM y el seguimiento se lleva a cabo bajo el control de la plataforma.



## **Apartado IV**

# **Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.**

## 8. Apartado IV: Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención.

### \* Padrón de Beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) *Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.*
- b) *Incluya el tipo de apoyo otorgado.*
- c) *Esté sistematizada.*
- d) *Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>	

### Justificación

El programa que maneja la institución dispone de un padrón oficial de beneficiarios, derivado de la Plataforma DIFEM, donde se encuentran los registros electrónicos con datos específicos, no obstante la información sea de carácter institucional y su manejo sea interno y a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, todos los datos compilados en términos del padrón, no están disponibles al público bajo las condiciones que se establecen en el ordenamiento legal de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que en su artículo 92, indica que “los sujetos obligados deberán poner a disposición del público de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, al menos, de temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:”

I.- ...

XIV.- La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

a) ...

p) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación de las personas jurídicas colectivas beneficiadas, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado, para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo.

Lo anterior deberá sustentarse en lo establecido en la Ley de Desarrollo Social del Estado de México (LDSEM) en su artículo 40 que a la letra dice:

El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, dará a conocer y publicará en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los lineamientos y criterios para la integración y actualización del Padrón.

Dichos Lineamientos se publican anualmente, y en 2017 aparecieron en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del 30 de noviembre de 2017, no obstante, para el caso específico del Programa Presupuestario, la LDSEM establece en su Apartado "Del Glosario de Términos" Artículo 3° que:

Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

- I. ...
- II. ...
- III. Programa de desarrollo social: Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la entrega de un bien o una transferencia de recursos, la cual se norma a partir de sus respectivas reglas de operación;
- IV. Acción de desarrollo social: Acción gubernamental dirigida a modificar la condición de desigualdad social mediante la prestación de un servicio a un usuario;
- V. ...
- VI. Padrón de beneficiarios, a la relación oficial de las mujeres y los hombres que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social, a cargo de la instancia ejecutora.

De lo anterior se concluye que, de acuerdo a la LDSEM al ser un servicio con apoyos, es decir, un Programa de Desarrollo Social, el Pp requiere de la conformación de un Padrón de Beneficiarios, no obstante, lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que no define en qué casos aplica. En tal virtud:

- a) A pesar de no existir documento normativo, se dispone de registros del padrón de beneficiarios para desayunos y las raciones otorgadas en cada plantel educativo, de la Población objetivo, así como de aquellos que no forman parte de ella directamente, no obstante, de manera interna a través de la Plataforma DIFEM se cuenta con un registro electrónico, sistematizado y actualizado por beneficiario para fines estratégicos del programa. Además, como se ha referido, se realiza un seguimiento y monitoreo de aquellos casos que ameritan especial atención por las condiciones de malnutrición de los menores beneficiarios detectados en esta situación.
- b) Si, se dispone de una base de datos que contiene las características de los beneficiarios y los apoyos recibidos, a través del conjunto de datos que compila la Plataforma DIFEM.

- c) Con la información registrada en la Plataforma DIFEM, se dispone de información específica de cada beneficiario, al cual se le proporciona un “id” de identificación, así como un folio de seguimiento relacionado al programa.
- d) La depuración y actualización de los registros y la base de datos se realiza de manera mensual, y se documenta de manera electrónica y física para el seguimiento de los casos especiales de los beneficiarios que así lo requieran.

\* Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características.

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</li> </ul>	

Justificación

El programa, a pesar de no contar con un reglamento propio, es decir, Reglas de Operación, los procedimientos están apegados a las atribuciones que les confiere la “Ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social DIF” por lo que cuenta con mecanismos de atención y otorgamiento de apoyos estandarizados y sistematizados, documentados de manera electrónica a través de procesos de bases dinámicos y registros que proporcionan información de primera mano y focalizada para los fines que fue diseñado el programa. Todos los procedimientos para la entrega de apoyos (desayunos y raciones) se utilizan y replican por todos los Sistemas Municipales DIF del Estado de México, puesto que el registro y seguimiento se ejecuta desde la Plataforma DIFEM, mecanismo común para todas las instancias, a su vez, y como se abordó en otros reactivos de la evaluación, están sistematizados al ser integrados todos a la misma plataforma; y se difunden públicamente a través de las instituciones educativas que instrumentan el programa donde cualquier alumno puede acceder a los apoyos con solo un registro. Por último, acerca de la normativa, y derivado de la falta de Reglas de Operación, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca aplica la misma reglamentación establecida para el DIF nacional y el DIFEM del Estado de México.

En este sentido, la información generada está homologada, organizada y sistematizada para cada proceso a través de los apoyos del programa, en coordinación con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, la ejecución de los mismos a través de bases de datos que dan seguimiento puntual y control a los registros de las diferentes áreas fuente de información y sus beneficiarios. La difusión interna se realiza a través de la Plataforma DIFEM.

Por lo anterior, se concluye que, de acuerdo a la numeración de las características de la pregunta, los procedimientos para otorgar los apoyos y servicios del programa:

- a) Se encuentran estandarizados, esto es, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Son difundidos de manera pública.
- d) Se encuentran apegados a los distintos documentos normativos del Programa.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta:	Si
Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios.</li> </ul>	

#### Justificación

Existe un procedimiento sistematizado que se realiza al momento del registro del beneficiario, es requisito indispensable completar una serie de datos e información socioeconómica mínima de ellos. Dicha información se ingresa en una base de datos denominada Plataforma DIFEM, que dispone de un proceso de sistematización para las variables empleadas en la caracterización de las condiciones sociales de los sujetos beneficiarios tales como id, folio, CURP, Nombre, Apellido Paterno, Apellido Materno, Programa al que está inscrito, Número de Matrícula, Género, Población Indígena,

La temporalidad para la recolección de la información es mensual, lo que permite la posibilidad de comparación entre la población objetivo que integra la base de datos del programa o padrón de beneficiarios históricamente, así como el seguimiento de los casos críticos de desnutrición y el monitoreo antropométrico que lleva a cabo la institución a través del sistema.

Aunque en el recabo de información que lleva a cabo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, no se emplea el FUR (Formato Único de Registro) o el CURUS (Cédula Única de Registro de Usuarios de Servicios), que representa un instrumento que considera la información necesaria para la integración completa de padrones de beneficiarios bajo los criterios normativos correspondientes y que permite conocer aspectos de los datos generales del

beneficiario tales como nombre, dirección, parentesco, miembros de la familia, etc.; La Plataforma DIFEM integra una serie de datos personales y socioeconómicos del beneficiario que representa una Cédula de registro electrónica del beneficiario, a través de este sistema informático que de alguna forma se asemeja y coincide con la estructura de los formatos mencionados, donde se integran una cantidad importante de datos de los beneficiarios para registro interno y seguimiento durante la ejecución del programa, lo que contribuye a diferenciar aún más las características de la población objetivo y la población atendida.

## **Apartado V**

# **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**



## 9. Apartado V: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

### \* De la Lógica Vertical de la MIR.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre el 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	

### Justificación

Como se mencionó, la MIR vigente del programa específico señala como objetivo a nivel de:

1. Fin: “Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo a través de programas alimentarios”;
2. Propósito: “La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar”;
3. Servicios o Componentes: Se consideran dos: “Desayunos escolares gestionados” y “Raciones alimentarias gestionadas” en contraste con lo expresado en su Árbol de Objetivos, que señala 3 Componentes o Productos; por último,
4. Actividades: se señalan 4, dos actividades para cada componente.

Por su parte, el Diagnóstico del Programa General del DIF, al que debería estar alineado el programa “Alimentación para la Población Infantil”, derivado que la MIR propuesta incluye todos los subprogramas que opera el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, y en ese sentido guarda toda la proporción con el programa general y de ahí su vinculación con todos sus subprogramas y proyectos; en ese sentido, dicha matriz señala como objetivo a nivel de:

1. Fin: “Contribuir con el desarrollo integral y protección física, mental y social de la población del municipio de Toluca para superar sus desventajas”;

2. Propósito: “Población del municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgos”
3. Servicios o Componentes: “Prestación suficiente de servicios asistenciales públicos a la población vulnerable o en riesgo por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca”; “Desayunos escolares gestionados” y “Raciones alimentarias gestionadas” en contraste con lo expresado en su Árbol de Objetivos, que señala 3 Componentes o Productos; por último,
4. Actividades: se señalan 10, que corresponden a los programas que ejecuta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, y en específico la actividad 3.1 y la subactividad 3.1.1. se refiere al programa de “Alimentación para la Población Infantil”.

Sin menoscabo de lo anterior, el Diagnóstico proporcionado para el programa evaluado tiene un apartado para la MIR y un Árbol de Objetivos (AdO), estos presentan discrepancias en sentido de los componentes establecidos y las acciones para corroborar los servicios prestados a través de los primeros.

En tal virtud, sin pretender imponer, es necesario considerar de ellos lo mejor, es decir, aquello que tiene menos debilidades, ya sea del Árbol de Objetivos, dado que considera 3 Componentes para la consecución del Propósito o de la MIR que tendría algunas limitaciones para el cumplimiento del mismo, más aún, que las actividades reflejen los objetivos del Componente para que la contribución al Propósito y al logro del Fin sea clara y consistente.

En específico en lo tocante a los cuestionamientos y criterios de la pregunta, podemos afirmar que el conjunto de actividades señaladas en la MIR y el AdO, están vinculadas a los componentes enunciados en ellas, es decir, a cada componente corresponde una o un grupo de Actividades que:

- a) Se encuentran claramente especificadas, no tienen ambigüedad en su redacción, y se considera que son necesarias para dar soporte y cumplimiento a cada Componente, sin embargo, de acuerdo al árbol de problemas del programa se requiere ajustarlas en términos de los productos generados como apoyos para los beneficiarios, ello derivado de la información que se genera a través de la Plataforma DIFEM.
- b) De manera independiente a que se consideren 2 actividades, cuando el AdP indica que se requieren 3, las indicadas en la MIR sí se encuentran ordenadas de forma cronológica, ya

que representan las acciones a realizar antes de lograr el Componente, no obstante, se cuenta con más elementos que pueden contribuir a una medición más precisa sobre el alcance de objetivos y el propósito del programa, como son las pruebas antropométricas realizadas en los alumnos registrados en el programa.

- c) Las acciones previstas en la MIR y/o el AdO son necesarias, es decir que son imprescindibles para producir el Componentes enunciado, ya que las Actividades se relaciona con un tema del proyecto presupuestario.
- d) Su ejecución, en combinación con los supuestos debería generar los Componentes indicados; por su parte, la MIR proporcionada tiene supuestos, y aunque se presenta uno por Actividad, no son precisamente los adecuados, por tanto se deben reformular los supuestos en general de la MIR, y en específico los que corresponden a las actividades; más aún, ceñirse a lo que señalado en la MIR del Programa general, donde están contenidos los programas derivados, entre ellos el correspondiente a esta evaluación, de tal suerte que se concluye que 69% de las Actividades cumplen con los requisitos establecidos.

#### 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) *Son los bienes o servicios que produce el programa.*
- b) *Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.*
- c) *Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.*
- d) *Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.*

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre el 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	

#### Justificación

De acuerdo a lo establecido en el Diagnóstico del programa general, el Componente enunciado en la MIR, se encuentra relacionado con el Propósito descrito en la misma, representa los bienes y servicios que produce el programa y se encuentra redactado como un hecho realizado, por otra parte se considera necesario para que se realice el Propósito, asimismo, el hecho que se lleve a cabo genera junto con los supuestos a ese nivel el Propósito; en términos del Diagnóstico específico del programa, y aunque se encuentran redactados como acciones realizadas, es decir, el

componente 1 se refiere a desayunos escolares gestionados y el componente 2 son las raciones alimentarias gestionadas, se considera que debe integrarse uno más relacionado a la atención de la salud alimentaria de los menores, respecto a las pruebas antropométricas que se les realizan con el objetivo de verificar la calidad nutricional en los beneficiarios; ambos componentes 1 y 2, deben redactarse como productos entregados, ya que en efecto, se gestionan, y su registro lo lleva a cabo la Plataforma, sin embargo, en última instancia se entregan a los beneficiarios como apoyos, sean desayunos o raciones alimentarias; en ese sentido, no solo deben incluirse los servicios de entrega de apoyos sino aquellas acciones que los complementan. En síntesis, si se considera al grupo de Componentes propuestos en el AdO, se tienen 3, que se puede decir se alinean al Propósito de la MIR, pero no son suficientes para alinearse al logro del Propósito y:

- a) Si corresponde a los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, esto es, servicios o bienes entregados.
- c) Son necesarios, y se requiere de uno más que refleje los servicios inherentes al programa, así como los indicados para la entrega de apoyos.
- d) Los dos supuestos establecidos para el cumplimiento de los componentes, son vinculatorios a estos como tal, y en cierto sentido como condición, y en conjunto con los Objetivos aportan para el logro del Propósito.

Por lo anterior, se concluye que sólo 84% de los Componentes cumplen con los requisitos establecidos.

#### 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) *Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.*
- b) *Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- c) *Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- d) *Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.*
- e) *Incluye la población objetivo.*

Respuesta:

Si

Nivel:

2.0

- El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta a pesar de ser evidente lo que el programa busca obtener, además no se cuenta con información de la población objetivo.

### Justificación

Para el análisis se considera tanto el Propósito de la MIR del Diagnóstico general como el específico del programa evaluado: en este sentido, si se cumplen los dos Componentes de la MIR, o los tres que señala el AdO es requisito para cumplir o lograr cualesquiera de los Propósitos, además, en estricto sentido, el relativo al programa general, no está controlado por los responsables del programa, sin embargo en el programa específico se observa todo lo contrario, puesto que para el caso si está controlado totalmente por los responsables, por lo que no es un Propósito en sí, sino una Meta a alcanzar.

Se insiste en que el Propósito de la MIR debe estar redactados como una situación alcanzada, es decir, algo ya logrado; de manera independiente que el Propósito del Diagnóstico específico se encuentre con una redacción incorrecta, derivado que se debe trabajar con el propósito del diagnóstico general, con la sintaxis para ese nivel de resumen narrativo que es: “Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente + Resultado Logrado”, en términos del Propósito en el programa específico de “Alimentación para la Población infantil” como un logro superior, no se dispone de información acerca de la población objetivo, la cual permita cuantificar el número de beneficiados derivado de estos alcances, solo se hace una aproximación en el diagnóstico del programa a 18 o 19 mil beneficiarios, no obstante, en el Documento Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca 2016, se establece que la población objetivo del GA-01 que corresponde a niños, niñas y adolescentes en vulnerabilidad se cuantifica en 67,714 posibles beneficiarios, que representa una referencia importante acerca de este grupo.

### 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.*
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.*
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.*
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.*

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	

### Justificación

En referencia al programa específico “Alimentación para la Población Infantil”, en los datos que se presentan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Fin es “Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo a través de programas alimentarios”, se observa específico, no presenta ambigüedad, ya que se enfoca en solo un tema, la nutrición y alimentación de la población infantil, lo cual contribuye a un objetivo superior como puede ser enunciado en el PDEM, el PND o los ODS, pero bajo control de la Unidad Ejecutora del Programa, sin embargo, en relación al Diagnóstico general del DIF y sobre el cual debería estar formulado, señala al como Fin “Contribuir con el desarrollo integral y protección física, mental y social de la población del municipio de Toluca para superar sus desventajas”; en este sentido, este último Fin que representa el actuar de manera integral del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, incluye todos los programas que opera la institución, lo que conlleva a que directamente arrope al programa alimentario para menores, sin menoscabo de la existencia y propuesta del Fin específico, el cual contrario al Fin del Diagnóstico general sus alcances son controlados por los responsables del Programa, puesto que su injerencia es ilimitada para el alcance y la contribución a un Objetivo superior, ya que los programas alimentarios para de este segmento provienen y emanan de los mismos responsables.

En términos de redacción, la regla específica que será de la siguiente manera: “Contribuir + Objetivo Superior a la razón de ser del Programa + MEDIANTE/A TRAVÉS + Solución del Problema (Propósito del Programa)”, lo cual para el caso del programa específico se cumple parcialmente en el Fin de la MIR, pero no en el del AdO.

El Fin, se vincula con diferentes objetivos estratégicos de la institución y con algunos otros objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, y del Programa Sectorial, ambos en el Pilar I Gobierno Solidario.

En síntesis, el Fin, establecido en la MIR del Diagnóstico general cumple con cuatro aspectos que requiere el concepto y que se encuentran establecidos en la pregunta.

- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa retomadas del programa federal y estatal.</li> </ul>	

### Justificación

De acuerdo a la normatividad vigente, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, no dispone de Reglas de Operación propias, sin embargo en la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, en los objetivos del artículo 3, en sus fracciones I, II, III y VII establece la atención a grupos marginados, proveer los mínimos de bienestar social, fomentar el sano crecimiento físico y mental, así como la protección de derechos de niñas y niños; en ese sentido, se puede afirmar que el derecho a la alimentación y la promoción de la nutrición para nuestro grupo de atención está enmarcada en dichas fracciones, lo que representa de manera jurídica y se establece en dicha Ley, se traslada de manera directa al resumen narrativo, que aunque en otras palabras, la referencia a bienestar social, crecimiento sano y protección de derechos sociales queda estrechamente vinculada a los propósitos que persigue el programa.

En tal sentido, es posible afirmar que la mayoría de las Actividades de la MIR están soportadas en el Objeto, Atribuciones y Obligaciones de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia señaladas en el mencionado instrumento, y que se incorporan en el quehacer institucional.

En términos de los Objetivos de cada Actividad, la correspondencia no es directamente al tema de alimentación, pero al tocar temas de bienestar, salud y protección subyace de fondo como uno de los derechos sociales el acceso a la alimentación, lo que conlleva a una aplicación directa hacia el cumplimiento del Componente de la MIR o el AdO, así mismo, para el Componente y el Propósito se vinculan de manera directa, ya que ambos conceptos son tomados de manera similar en cuanto a la meta que pretenden, pero es esencial que cada uno sea diferente. Del Propósito al Fin, la correspondencia es directa, ya que necesariamente el cumplimiento del Propósito conlleva a la consecución del Fin.

Derivado de lo anterior, todos los niveles de la MIR se relacionan e identifican de manera directa en el documento que se considera como normativo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación**

De acuerdo con CONEVAL cada criterio tiene preguntas específicas que el indicador debe responder:

<b>Claridad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?</li> <li>2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?</li> <li>3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?</li> </ol>
<b>Relevancia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?</li> <li>2. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?</li> </ol>
<b>Economía</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿El indicador está disponible a un costo razonable?</li> </ol>
<b>Monitoreable</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?</li> <li>2. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?</li> </ol>
<b>Adecuado</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?</li> <li>2. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?</li> </ol>

De acuerdo a la MIR contenida en el Diagnóstico general en cada uno de los niveles de objetivos existe una batería de indicadores, que miden el desempeño del programa apegado a la lógica horizontal de la matriz, al respecto señala un nivel exclusivo que mide el Componente 3, donde se encuentra situado el programa de Alimentación Infantil, perfectamente alineado al Propósito y Fin de la misma.



Por su parte, estos indicadores cumplen a cabalidad con los criterios específicos que debe contener cada uno de ellos, es decir, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para todos los niveles de la MIR.

Con base en la MIR específica del programa “Alimentación para la Población Infantil” presentada por el sujeto evaluado, se tiene como Fin: “Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo a través de programas alimentarios” y propone un solo indicador, el cual además de no ser estratégico, es insuficiente para monitorear el Programa y evaluar de manera adecuada el logro del Fin. En caso de que el Fin propuesto fuera adecuado, al menos se requieren 2 indicadores para su medición: uno relativo a la contribución de las metas municipales en alimentación infantil para el logro del indicador ODS, y otro para los alcances de la meta alimentaria a nivel municipal medido a través del PNUD.

A nivel de Propósito se tiene: “La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar” y se propone un solo indicador que por sí sólo también se perfila insuficiente para monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del Propósito, no obstante, se reitera que el Propósito planteado no es el más adecuado para el Programa.

A nivel de Componente se establece “Desayunos escolares gestionados” y “Raciones alimentarias gestionadas”, también con un único indicador para cada uno relativos a los apoyos entregados, que son únicamente de gestión y miden lo ejecutado contra lo planeado, esto es, solo la gestión, por lo que los vuelve insuficientes para su evaluación y monitoreo.

A nivel de Actividades se proponen 4 elementos, 2 para cada Componente, con igual número de indicadores, sin embargo, todos de gestión sobre la planeación inicial, y poco efectivos en cuanto a lo que se busca medir o evaluar, por lo que tampoco son suficientes.

A continuación, se presenta una tabla de evaluación por indicador para el programa específico bajo los 5 criterios metodológicos:

NP	INDICADOR	NIVEL	C*	R*	E*	M*	A*	VALORACIÓN TOTAL
1.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	FIN	SI	NO	SI	SI	NO	NO
2.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	PRÓPOSITO	SI	NO	SI	SI	NO	NO
3.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	COMPONENTE	SI	NO	SI	SI	NO	NO
4.	Porcentaje de raciones entregadas	COMPONENTE	SI	NO	SI	SI	NO	NO
5.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	ACTIVIDAD	SI	NO	SI	SI	NO	NO
6.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	ACTIVIDAD	NO	NO	SI	SI	NO	NO

NP	INDICADOR	NIVEL	C*	R*	E*	M*	A*	VALORACIÓN TOTAL
7.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	ACTIVIDAD	NO	NO	SI	SI	NO	NO
8.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias	ACTIVIDAD	NO	NO	SI	SI	NO	NO

\* C: Claro; R: Relevante; E: Económico; M: Monitoreable; y A: Adecuado.

## 22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Si
Nivel:	3.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>	

### Justificación

Importante hacer hincapié que la MIR del Diagnóstico general no incluye fichas de indicadores toda vez que la realización de ese documento no implica el diseño de las fichas de los indicadores, ya que estas se formulan una vez que se emplean los indicadores propuestos y se disponga de todos los medios para obtenerlos. Por ello, esta sección relativa a las características de los indicadores se lleva a cabo en base a la MIR del diagnóstico específico; la cual cuenta con indicadores para la medición de sus resultados; ahora bien, de manera independiente que la batería de indicadores propuesta sea solo de tipo gestión, solo para los Componentes y Actividades están desagregados de manera individual en un documento que posibilite su formulación y actualización de acuerdo al formato con los criterios mínimos emitidos por CONEVAL.

Conforme a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Estado de México emitidos por la Secretaría de Finanzas, se entiende que un Indicador es la:

*Expresión cuantitativa y/o cualitativa que indica la magnitud o grado de cumplimiento de un objetivo; es el resultado de un algoritmo o fórmula de cálculo que se compara con una*

*meta establecida; permite observar los cambios vinculados con la ejecución del programa; y su frecuencia de aplicación permite monitorear y evaluar los resultados del programa.*

Así mismo, mediante Circular 307-A.-1593 del CONEVAL al Anexo Tres, denominado “Instructivo para el llenado de la Ficha Técnica del Indicador” que contiene el Formato de Ficha Técnica el cual puede consultarse en el vínculo [http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval\\_mon/1772.pdf](http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1772.pdf) , determina que el contenido mínimo será:

- a) Datos de identificación del programa presupuestario;
- b) Datos de identificación del indicador;
- c) Características del indicador;
- d) Determinación de metas;
- e) Características de las variables (metadatos); y
- f) Referencias adicionales.

Tabla. Comparativo Ficha Técnica del Formato CONEVAL vs. Formato PbR\_01a de la Secretaría de Finanzas.

	Formato CONEVAL	Formato PbR_01a
1.	Datos de identificación del programa presupuestario.	No. Se reduce al Proyecto (no incluye PP, clasificación, cobertura, prioridades, ni alineación a la MIR).
2.	Datos de identificación del indicador.	Sí, pero limitado al nombre y clave (no incluye tipo, dimensión, método de cálculo, desagregación geográfica, definición o frecuencia de medición).
3.	Características del indicador.	No. Debe contener aspectos como claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal.
4.	Determinación de metas.	Sí, pero incompleto (no incluye línea base, comportamiento, factibilidad, meta y periodo de cumplimiento, ni parámetros de semaforización).
5.	Características de las variables (metadatos).	Sí, pero incompleto (no incluye fuentes, descripción, frecuencia, desagregación geográfica, método de recopilación de datos, ni disponibilidad de la información).
6.	Referencias adicionales.	No. No considera referencias internacionales, series estadísticas o gráficas de cumplimiento, ni comentarios técnicos.

Fuente: Elaboración de CIDEP con información del CONEVAL y Secretaría de Finanzas del GEM.

En ese orden ideas, las fichas de los indicadores que entregó el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca se apegan a lo establecido en los Formatos señalados con la mayor parte de la información sugerida, por lo que en términos generales cada indicador dispone de los siguientes elementos:

- a) Datos de identificación del programa presupuestario;
- b) Datos de identificación del indicador;
- c) Características del indicador;
- d) Determinación de metas;
- e) Tipo de indicador;
- f) Dimensión que atiende;
- g) Frecuencia de medición;
- h) Metas de actividades relacionadas.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a) *Cuentan con unidad de medida.*
- b) *Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.*
- c) *Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.*

Respuesta:	Si
Nivel:	1.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>	

Justificación

Es muy importante destacar que en la MIR proporcionada al evaluador las metas se expresan a partir de la información que contiene el Programa Operativo Anual (POA) y las fichas de los indicadores que sustentan los datos de ellos, Este señalamiento aplica para todos sus indicadores en todos los niveles de la misma, excepto en el propósito y Fin derivado que en primer lugar los indicadores de la MIR para el programa específico en estos niveles reflejan mediciones de tipo gestión, cuando se debe trabajar con indicadores que sean estratégicos y que midan resultados.

Ahora bien, de acuerdo a las fichas y métodos de cálculo de los indicadores, principalmente de los componentes y actividades, no están diseñados para una mejora del desempeño, en su defecto, aunque no son del todo laxos, sería necesario el replantear algunos para eficientar la medición de los resultados del programa; a su vez, aquellos que fueron proporcionados con su nivel de medición y en los formatos que maneja el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca así como sus fichas, se observa que son factibles de alcanzar considerando los recursos financieros y humanos que dispone el programa.

De acuerdo con la CEPAL<sup>8</sup> un indicador es una unidad de medida que permite el seguimiento y evaluación periódica de las variables clave de una organización, mediante su comparación en el tiempo con los correspondientes referentes externos o internos.

En tanto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su Guía para el diseño de indicadores estratégicos establece, que un indicador de desempeño es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Por su parte, la misma SHCP, estipula que la unidad de medida hace referencia a la determinación concreta en la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. La unidad de medida debe corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la Línea Base y las Metas; en el caso de los indicadores cuyo método de cálculo resulta en un porcentaje, índice, proporción, en la que el valor de la meta este expresado en términos relativos, la unidad de medida deberá referirse a una noción estadística, pero no a una unidad absoluta.

Finalmente, en la misma guía, la Secretaría de Hacienda fija que una meta es factible de alcanzar si es realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros involucrados.

Sin reserva de lo anterior, CONEVAL establece que para que estos criterios se den por cumplidos, primero y de manera implícita, es necesario que cumplan con los criterios (todos) de claridad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado.

Al respecto, como se señaló anteriormente, y sobre el análisis de la MIR del programa específico ninguno de los indicadores cumplen los 5 criterios CREMA; sin embargo, para el programa presupuestario Pp a nivel de los Componentes y Actividades enunciadas en la matriz, si cumplen

---

<sup>8</sup>Bonnefoy Juan Cristóbal y Armijo Marianela. Indicadores de desempeño en el sector público. Serie Manuales No. 45. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES CEPAL, Chile, 2005.

con algunas de las características y criterios mencionados; a continuación se presenta una tabla resumen que determina los cuatro criterios del presente reactivo, haciendo la anotación de que se incluyó un columna adicional que evalúa la consistencia del nombre del indicador, su fórmula de cálculo, la unidad de medida y la meta, no obstante la meta se refleje en la documentación relacionada con el POA.

NP	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	Unidad de medida	Orientado al Desempeño	Es Factible	Tiene Meta
1.	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	FIN	NO	NO	SI	NO
2.	Porcentaje de población infantil beneficiada con programas alimentarios	PRÓPOSITO	NO	SI	SI	NO
3.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	COMPONENTE	NO	NO	SI	NO
4.	Porcentaje de raciones entregadas	COMPONENTE	NO	NO	SI	NO
5.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	ACTIVIDAD	NO	SI	SI	NO
6.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	ACTIVIDAD	NO	NO	SI	NO
7.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	ACTIVIDAD	NO	SI	SI	NO
8.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias	ACTIVIDAD	NO	NO	SI	NO

Sin menoscabo de lo anterior, es de vital importancia resaltar qué en términos de la Programación presupuestal, las fichas de indicadores incluyen la mayor parte de los aspectos y criterios para considerarse buenos indicadores, aunque en su mayoría se traten indicadores de gestión, cumplen con la normativa de CONEVAL para ser considerados como tales, no obstante en la MIR proporcionada no se expresen, cuantifiquen o caractericen como lo señala la Metodología de Marco Lógico.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) *Oficiales o institucionales.*
- b) *Con un nombre que permita identificarlos.*
- c) *Permiten reproducir el cálculo del indicador.*
- d) *Públicos, accesibles a cualquier persona.*

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>	

### Justificación

En función a la MIR proporcionada por el ente evaluado, y que compila la información del programa específico, se considera que todos los indicadores incluidos en ella cuentan con todas las características establecidas en la pregunta, no obstante, se consideren como indicadores de gestión, ninguno de ellos al menos de resultados o estratégico.

De acuerdo al análisis de la MIR, por lo que toca a los indicadores de las Actividades todos cuentan con los medios de verificación que a su vez cumplen con las cuatro características de la pregunta. Ello derivado de su fundamento en medios institucionales y de gabinete al tratarse de indicadores de gestión; los nombres para cada uno de ellos los identifica; en caso de que el indicador que los precede fuera adecuado, basta con la información proporcionada para hacerlo replicable en tiempo y forma de acuerdo al tipo de indicador que se maneje en cada nivel que se insiste, pertenecen a un nivel de gestión; asimismo, los reportes emanados de dichos medios en su mayoría están a disposición del público usuario bajo la normativa en transparencia de información y rendición de cuentas, además deben estar disponibles a través de los medios que para tal fin destine la institución.

En el caso del indicador del Componente, también considerado como indicador de gestión, el medio de verificación cuenta con todas las características enumeradas, puede ser reproducido sin complicación alguna y la información también debe ser pública, como en el caso anterior, a través de los portales de transparencia institucionales establecidos para tal efecto.

En lo que respecta a los indicadores del Propósito y el Fin, para el Propósito se considera también de un nivel de gestión, sin embargo, para el Fin, se trata de un indicador de desempeño, en ambos los medios de verificación cumplen en su totalidad con las características enunciadas para ellos a ese nivel de indicadores, no obstante se requiera que los mismos se perfilen a un nivel de indicadores estratégicos, en cuyo caso los medios de verificación se observan limitados para cumplir este fin, específicamente al nivel de cada uno, esto es, la verificabilidad para cada uno es institucional y oficial y no se auxilian de estrategias superiores a esos niveles y en ese sentido de indicadores superiores a los cuales contribuir con los componentes y actividades correspondientes,

asimismo, se identifican con un nombre; el cálculo se puede reproducir con base en la metodología simple establecida para su medición, y la información es de carácter público y está disponible a través de los portales electrónicos y medios digitales establecidos para este fin. Además, es recomendable que para estos casos se cumpla con lo que establece la Metodología de Marco Lógico y se consideren tanto indicadores como medios de verificación externos a la institución, ya que su contribución es marginal con respecto a todas las acciones y programas que persiguen el mismo propósito y fin, tanto a nivel estatal, nacional e internacional, para ello se sugiere emplear indicadores que son emitidos por instituciones responsables de generar dicha información como INEGI, SEP, CONEVAL, PNUD, BID, Banco Mundial, entre otros.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) *Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.*
- b) *Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.*
- c) *Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.*

Respuesta:	No
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación establecidos para el programa tienen las características establecidas.</li> </ul>	

**Justificación**

Para el nivel de actividades en este conjunto Objetivo-Indicadores-Medio de Verificación (O-I-MV), se identifica que en su mayoría los medios de verificación son los necesarios para el cálculo de los indicadores, considerando que se trata de indicadores de gestión, y únicamente para el Fin se considera de desempeño; ninguno es prescindible (ya que sólo utilizan uno en cada Actividad o por renglón de la MIR) y en general resultan insuficientes para realizar el cálculo respectivo a esos niveles; por su parte, un alto porcentaje (40%) de los indicadores establecidos en la MIR permiten la medición del objetivo de forma indirecta, puesto que en su mayoría dependen de los registros de administrativos de la Institución.

En lo que respecta al conjunto O-I-MV establecido para el nivel de Componentes, también demuestra que los medios de verificación seleccionados son los necesarios y suficientes para el cálculo del indicador, pero únicamente a nivel de gestión. El indicador en este conjunto, permite la medición del objetivo de forma directa, ya que se trata de indicadores con validez oficial.



En lo que corresponde al nivel de Propósito y Fin, se observa que los medios de verificación seleccionados para este conjunto son insuficientes y se requieren otros adicionales necesarios para el cálculo de indicadores superiores, de ahí que el objetivo no es factible de medir de manera directa. Inclusive, en referencia al Diagnóstico del Programa general, el programa evaluado debe retomar indicadores establecidos ahí, por componente y nivel de actividades, solo que la convergencia entre el marco lógico y la planeación presupuestal complica su vinculación y unificación para un ejercicio formal y completo de planeación estratégica.

Las áreas de oportunidad estriban en la redacción del resumen narrativo para el fin, el propósito, el componente y las actividades en términos del objetivo que persigue el programa específico y a su vez alineado al Programa general, el cual se encuentra desarrollado en su totalidad, así como la correcta aplicación de medios de verificación y la adecuación de los indicadores para que sean congruentes con la metodología establecida.

#### Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La propuesta de mejora de la MIR se hará considerando que en 2018 se publicó el nuevo Plan de Desarrollo del Estado de México 2018-2023, el cual contiene cambios de forma y fondo que define las prioridades actuales en materia de Asistencia Social. En tal virtud, adicionalmente al análisis realizado en puntos anteriores, se incorpora el nuevo enfoque estatal, con la salvedad de que en diciembre vendrá el cambio del Ejecutivo Federal, que conllevará la emisión de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, al estar el nuevo PDEM alineado a los ODS, se puede suponer que los cambios en la agenda asistencial, aparentemente no serán significativos.

Por otra parte, en función de que la MIR disponible para el programa específico está validada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), y de forma programática se alinea a metas y acciones establecidas en el POA, es importante tener en cuenta que las necesidades de la planeación estratégica integral, sugiere necesariamente la combinación de la MIR estratégica a partir del diseño programático del programa con la MIR presupuestaria, empleada para la planeación operativa y presupuestal del programa, es decir, se sugiere compilar una única matriz que considere la fase operativa presupuestal, apoyada en la planeación estratégica del programa.

## 1. De la lógica vertical de la MIR

1. Acerca del Resumen Narrativo se requiere que el Programa “Alimentación para la Población Infantil” diversifique y dimensione los aspectos que pretende cubrir en términos de la asistencia social y la protección social, en ese sentido diferenciar si se trata de acciones y programas enfocados a disminuir las condiciones de pobreza o vulnerabilidad, en base al objeto y propósito para el que está diseñado cada programa y su orientación hacia el Fin último al cual debe contribuir.
2. La lógica vertical de la MIR debe estar sustentada en la normativa oficial, esto es, derivado de que las Reglas de Operación Federales y estatales de los programas del DIF, así como los Lineamientos son tomados como la base para la formulación y ejecución de los respectivos programas municipales, en ocasiones el enfoque hacia la dimensión municipal no es muy clara en términos de la especificidad de los programas y la atención de la población objetivo, esto es, debe caracterizarse a la población objetivo que atiende y en ese sentido, proporcionar la normativa correspondiente desde la base y no de forma indirecta desde programas similares de otros niveles de gobierno.

## 2. De la lógica horizontal

1. La principal debilidad de la MIR en los términos de alineación horizontal es la falta de elementos inherentes a los indicadores, los cuales se establecen en primera instancia en el Diagnóstico del Programa general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, y algunos, relacionados con las actividades son retomados en los documentos del PbR de programación presupuestal, pero que no se reflejan del todo en dicha matriz de indicadores, ya que, no obstante, estos cuenten con las características necesarias, sus medios de verificación en general sean los adecuados, así como sus propios objetivos, los datos, descripción y nivel de cada indicador debe ser plasmada en la matriz donde se verificará la efectividad, congruencia y eficiencia del programa evaluado.

PROPUESTA DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA “ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL” 2018

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir con el desarrollo integral y protección física, mental y social de la población del municipio de Toluca para superar sus desventajas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos de Desarrollo Sostenible del PNUD</li> <li>Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD</li> </ul>	<a href="http://www.agenda2030.mx/objetivos.html">http://www.agenda2030.mx/objetivos.html</a>  <a href="http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia-html">http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia-html</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existe orden y paz social</li> <li>-El ejecutivo Federal, Estatal y Municipal promueven y fortalecen la protección, bienestar y desarrollo social</li> <li>-Existe respeto a los derechos sociales de la población</li> <li>-Se fortalecen los principios y valores de la igualdad social</li> <li>-Se respalda la transparencia en el ejercicio de los recursos para la protección, bienestar y desarrollo social</li> <li>-Existen mecanismos para un Gobierno transparente y de rendición de cuentas</li> <li>-Hay una cultura de igualdad jurídica y equidad social</li> <li>-Las dependencias de los distintos órdenes de gobierno instrumentan programas para lograr la protección, bienestar y desarrollo social</li> <li>-Se combate la corrupción</li> </ul>
PROPÓSITO	Población del municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema DIF</li> <li>Índice de Marginación a nivel municipal de CONAPO</li> <li>Índice de Rezago Social a nivel Municipal del CONEVAL</li> <li>Indicadores de Carencia Social del CONEVAL a nivel Municipal</li> </ul>	<a href="http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/19838/mir/41949/anexo/3159988">http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/19838/mir/41949/anexo/3159988</a>  <a href="http://www.comapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion">http://www.comapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion</a>  <a href="http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social2010.aspx">http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social2010.aspx</a>  <a href="http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx">http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Todos los habitantes del Estado de México ejercen sus derechos sociales.</li> <li>-Todos los habitantes cuentan con las fuentes necesarias para promover su bienestar y desarrollo social.</li> <li>-Se cuenta con mecanismos que permiten el acceso igualitario a los derechos sociales.</li> <li>-Se tienen bajos índices de pobreza y vulnerabilidad social</li> <li>-Los sistemas nacional y estatal DIF fortalecen los programas de asistencia social</li> <li>-Los ciudadanos mexiquenses y del mpo. de Toluca confían y creen en las instituciones gubernamentales</li> </ul>
COMPONENTES	1. Niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad con alimentación y nutrición suficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Variación porcentual de desayunos entregados respecto al año anterior</li> <li>Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo</li> </ul>	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca  Plataforma DIFEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existe demanda social para el programa “Alimentación para la Población Infantil”</li> <li>-Se tienen identificados los grupos de atención para el programa</li> <li>-Se cuenta con infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa</li> </ul>

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación porcentual en el número de niños y niñas que transitan de desnutrición a nutrición respecto al año anterior</li> </ul>	Pruebas de mediciones antropométricas en la población beneficiaria	
	2. Alimentación escolar fortalecida con desayunos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación porcentual de raciones calientes entregados respecto al año anterior</li> <li>• Variación en el incremento porcentual en el presupuesto destinado al programa respecto al año anterior</li> <li>• Variación porcentual en el número de niños y niñas que transitan de desnutrición a nutrición respecto al año anterior</li> </ul>	Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca  Plataforma DIFEM  PbR del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca del año vigente	
ACTIVIDADES	1.1. Registrar y atender a la población potencial del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa en el ejercicio fiscal vigente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y la Plataforma DIFEM</li> </ul>	-El H. Ayuntamiento da prioridad a las acciones de asistencia social -Se tienen cuantificados y ubicados a los grupos de atención del programa -Existe coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para no duplicar apoyos -Se cuenta con la infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa
	1.2. Entregar los desayunos fríos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de desayunos entregados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y la Plataforma DIFEM</li> </ul>	
	1.3. Monitorear el seguimiento de los niños y niñas en condiciones de desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de niños y niñas en condiciones de desnutrición</li> <li>• Porcentaje de niños y niñas sujetos a pruebas antropométricas</li> <li>• Porcentaje de niños y niñas que superan la desnutrición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y monitoreo Plataforma DIFEM</li> </ul>	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	2.1. Registrar y atender a la población potencial del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos y Plataforma DIFEM</li> </ul>	
	2.1. Otorgar las raciones calientes a los alumnos registrados en el programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de raciones entregadas en el año vigente</li> <li>• Tasa de niños y niñas sin desnutrición alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos y Plataforma DIFEM</li> </ul>	
	2.3 Someter a inspección los desayunadores escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de inspección en las instituciones educativas beneficiadas con el programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</li> </ul>	

Es necesario realizar un balance sobre los datos disponibles respecto a las metas alcanzadas por el programa y proyectos, así como su proyección de cobertura para el siguiente ejercicio, ello basado en un proceso de focalización adecuado y sistematizado para cada programa que integra el programa general del DIF; dicho proceso dará cuenta de la efectividad en la optimización de recursos y la cobertura precisa de dónde y cuánto debe entregarse y a quien.

Las metas serán alcanzables a través de un proceso de planeación adecuado detrás de ellas, en términos de los resultados de los procesos de focalización y direccionamiento de acciones en la población objetivo.

# **Apartado VI**

## **Presupuesto y rendición de cuentas.**

## 10. Apartado VI: Presupuesto y rendición de cuentas.

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).*
- b) *Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.*
- c) *Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*
- d) *Gasto unitario: Gastos Totales/Población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.*

Respuesta:	Si
Nivel:	2.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>	

#### Justificación

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, previó un presupuesto anual programado y aprobado por un monto de \$345,000.0 miles de pesos para su programa general, sin embargo, de acuerdo a la Cuenta Pública 2017, no se observaron modificaciones ni reducciones en el mismo y la institución solo ejerció \$245,157.6 miles de pesos, obteniendo al



final el monto programado indicado, con lo que se concluye la existencia de un subejercicio de \$99.842.4 miles de pesos, equivalente al 29%.<sup>9</sup>

Modificaciones Presupuestales al Ejercicio Fiscal 2017 del **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca**  
en miles de pesos.

Ingresos/Origen de los Recursos	Presupuesto Asignado	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Diferencia
Subsidio Municipal (100%)	\$345,000.0	\$0	\$0	\$345,000.0	\$245,157.6	\$99,842.4

Fuente: Elaboración de CIDEP con información de la Cuenta Pública 2017.

En función a la información disponible se conoce que, a partir de la estructura programática señalada en este apartado, la fuente de financiamiento para el Programa se deriva de recursos del Gobierno Municipal, no obstante, se detecta un subejercicio de \$99.8 millones de pesos. Conforme a la tabla siguiente, de los recursos destinados al Programa general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca se desconoce su aplicación en específico para el programa “Alimentación para la Población Infantil” la totalidad del Programa, los cuales se contabilizan en \$345.0 mdp, de los cuales se devengó el el 71% del Total. La siguiente tabla muestra el ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto del programa general, donde se observa que 60.3% se ejerció en el capítulo 1000 de Servicios Personales, 10.8% se orientó al capítulo 2000 que integra los materiales y suministros, 7.9% fue dirigido a Servicios Generales del capítulo 3000, 7.2% se orientó a inversión pública que representa el capítulo 6000, mientras que en el capítulo 4000 que corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se registró una inversión de 5.8% del presupuesto total.

Por otra parte, en el Diagnóstico del programa específico, del cual no se proporciona la clasificación presupuestal por capítulo del gasto, muestra un cuadro del presupuesto ejercido para el programa “Alimentación para la Población Infantil”, en el cual se observa un subejercicio fiscal en los dos apoyos otorgados por el programa, en términos del presupuesto general asignado y ejercido para el programa.

<sup>9</sup> Fuente: Cuenta pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Municipio de Toluca 2017 consultado en <http://www.diftoluca.gob.mx/PAGINAS/TRANSPARENCIA/cuentaPublica/PDF/Libro55%20CUENTA%20PUBLICA%202017.pdf> (recuperado el 30 de noviembre de 2018).

Programa	Proyecto	Presupuesto		
		Asignado	Ejercido	Porcentaje
02050603 Alimentación para la población infantil	20506030101 Desayunos escolares	\$7,570,729.00	\$2,574,506.31	34.01%
	20506030102 Desayuno escolar comunitario	\$818,041.00	\$698,783.85	85.42%

De acuerdo a la información indicada en el cuadro anterior se observa que en los dos proyectos del programa existen subejercicios fiscales importantes; en el caso de los Desayunos escolares, el mismo asciende a 66% del presupuesto total, lo que implica que de cada peso asignado, se dejaron de gastar 60 centavos, o de cada \$10.00 se perdieron \$6.00 pesos para los fines del programa; para los Desayunos comunitarios o raciones calientes, el subejercicio se observa menor pero representativo, situado en 14.6% del total asignado, esto es, por cada \$10.00 de presupuesto asignado, solo se ejercieron \$8.4 pesos, lo que implica que hubo un retorno a la tesorería de \$1.46 pesos.

Presupuesto de Egresos del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TOLUCA de Toluca 2017  
en miles de pesos

Clave Presupuestaria	Proyecto	Capítulo 1000 Servicios Personales	Capítulo 2000 Materiales y Suministros	Capítulo 3000 Servicios Generales	Capítulo 4000 Transferencias	Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles	Capítulo 6000 Inversión Pública	Total Presupuesto Ejercido	%
3101	Programa Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluca	\$147,849.7	\$26,724.9	\$19,486.3	\$14,381.3	\$6,166.4	\$17,805.7	\$245,157.6	100.00%

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas..</li> </ul>	

Justificación

De acuerdo a la página electrónica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca ([www.diftoluca.gob.mx](http://www.diftoluca.gob.mx)), al momento de ingresar, en la barra principal de opciones en la parte superior de página se encuentra el menú “DIF Toluca” que muestra varios submenús, entre ellos uno denominado “Marco Jurídico” el cual muestra toda la legislación oficial relacionada con el Organismo, entre ellos la Ley de asistencia Social del Estado de México y la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, Asimismo, el mismo menú incluye el submenú de “Antecedentes”, apartado que narra de manera cronológica la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

Relativo a los resultados del programa en la barra mencionada se encuentra el menú “Transparencia” que despliega varios submenús, entre ellos “Transparencia Financiera”, “pbrm” y “Cuenta Pública de Toluca” dentro de los cuales se despliegan los resultados, avances financieros y presupuestarios del programa general; entre ellos destacan el Programa Anual de Evaluación

2016-2018, el Programa Trienal de Asistencia Social 2016-2018, Transparencia financiera, etc., es decir, todo lo referente al presupuesto basado en resultados con los avances por trimestre, metas, indicadores y resultados, y de no menor importancia los informes de la Cuenta Pública para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, de los ejercicios fiscales 2016 y 2017. Asimismo, al final de la página, en el apartado “Transparencia” también se cuenta con algunos botones de enlaces internos como puede ser el CONAC, que incluye toda la normativa y aplicaciones de la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como otro botón denominado SEVAC, el cual incluye toda la información financiera de la institución, clasificada por trimestre.

En lo que respecta a los procedimientos para las solicitudes de información, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al final de la página se presentan 4 links sobre una barra titulada “Información Pública de Oficio” que contiene los enlaces con el IMCO, el Inai, Ipomex e Infoem, todos ellos sitios de transparencia y plataformas para las solicitudes de información por parte del público.

En cuanto a la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable, el Programa cuenta en la barra principal de opciones con el menú “Contacto” y de este se despliega el submenú “Contáctanos” que dirige a una página donde se puede establecer comunicación con la dependencia para el caso de sugerencias o quejas acerca de los programas y su funcionamiento. Asimismo, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, a la entrada de la institución se dispone de un buzón físico al cual se puede acceder mediante formatos disponibles en ese mismo espacio, para recibir comentarios, sugerencias o quejas por parte del público usuario.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) *Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.*
- b) *Están sistematizados.*
- c) *Están difundidos públicamente.*
- d) *Están apegados al documento normativo del programa.*

Respuesta:	Si
Nivel:	4.0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del Programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>	

## Justificación

Como se mencionó con anterioridad en algunos reactivos de la evaluación, el programa no dispone de Reglas de Operación propias, sin embargo, en relación a los procesos documentados respecto a la entrega de apoyos o servicios a los beneficiarios, que en este caso se toma como la ejecución de obras y/o acciones, se cuenta con el manual de planeación operativa donde se integra toda la información del Programa Operativo Anual, el cual incluye formatos con los avances físicos -ello relativo a la entrega de apoyos- con cortes de información trimestral que integra datos de metas físicas y los indicadores que miden estos conceptos, esto es, la planeación operativa en términos del Presupuesto basado en Resultados al cual da un seguimiento y monitoreo el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.

Por su parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca cuenta con la Plataforma DIFEM, la cual representa un recurso informático automatizado, estandarizado y de registro para todos los programas mediante los que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca otorga apoyos a los beneficiarios; estos sistemas son empleados por todas las instancias DIF a nivel municipal, se da seguimiento a los programas y monitoreo a la población inscrita en ellos, a su vez, permite generar reportes con información específica del usuario y el programa donde se encuentra. El único punto que no se encuentra en estas características es la difusión al público, esto solo se realiza a través del POA, derivado que las plataformas manejan y concentran información personal y socioeconómica de los beneficiarios, caso en el que este tipo de datos no es de dominio público, por tratarse de datos personales. La Plataforma es un sistema de control operativo y estratégico del DIFEM para todo el subsistema municipal DIF.

## **Apartado VII**

# **Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales y Estatales.**

**11. Apartado VII: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y estatales.**

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Nivel:	Sin Cuantificación de acuerdo con la Metodología de CONEVAL.
--------	--

**Análisis**

A continuación, se describe y vincula el Programa del Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Toluca, con programas y acciones coincidentes y complementarias de nivel federal y estatal, de acuerdo al repertorio vigente relacionados a su Propósito, Población Objetivo o coadyuvancia para el logro de sus objetivos.

Es importante hacer hincapié que tanto en los programas Federales como Estatales existe alta coincidencia derivado de que la Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca pertenece a un subsistema municipal de asistencia social que deriva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, y este a su vez proviene del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Federal, por lo cual tiene amplia cobertura nacional, estatal y municipal, diferenciando a quien provee dichos servicios de asistencia social: en este sentido, y derivado del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en 1977, cada entidad federativa cuenta con su propio DIF a nivel estatal y estos a su vez, mediante La Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia derivan en los Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca para cada municipio. Es decir, existe toda una estructura de estos sistemas de asistencia social que comparten los mismos programas en todos los órdenes de gobierno, privilegiando su atención a los grupos más vulnerables de cada región; en otras palabras, el programa general del DIF y los específicos emanados del primero son coincidentes en estructura y operación para el caso del programa de “Alimentación para la Población Infantil”. El programa a nivel nacional que opera de acuerdo a la estructura programática del DIF es “Desayunos Escolares DIF”, el objetivo es apoyar con alimentos a niñas y niños en edad preescolar y escolar con algún grado de desnutrición o en riesgo y que acuden a instituciones de enseñanza pública; cuya acción principal es la distribución de desayunos fríos o calientes.



#### a) Programas Federales

Dentro de los programas complementarios, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social y el Artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de 2013 a 2018 se instrumentó la estrategia “Sin Hambre”, de Inclusión y Bienestar Social de carácter nacional, que buscó garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación. Parte de los principios de la coordinación entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal y de una alianza con la Sociedad Civil y el Sector Privado. Con un carácter multianual, tiene objetivos de corto, mediano y largo plazo que permiten evaluar logros e identificar oportunidades, y adoptará preceptos de rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad. La Comisión Intersectorial para la Instrumentación de la Cruzada Contra el Hambre, fue la Instancia incluyente para el diálogo entre los sectores público, privado y social para generar acuerdos para fortalecer, complementar y/o mejorar las líneas de acción; cuyos objetivos estratégicos son:

1. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.
2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.
3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.
4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.
5. Promover el desarrollo económico y el empleo de las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.
6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Sus ejes estratégicos fueron: Ingreso, Aumento de la oferta de alimentos, Acceso a los alimentos, Inclusión productiva y Movilización y Contraloría Social. Las acciones de apoyo se orientaron hacia a 7,2 millones de personas en pobreza extrema y que además se encuentren en un estado de inseguridad alimentaria en 1,012 municipios.

#### b) Programas Estatales

En el contexto estatal, y como un programa complementario, se encuentran “Familias Fuertes alimentación Mexiquense”, y tiene como objetivo general Favorecer el acceso a alimentos en personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias, así como al apoyo solidario a la población de la entidad en casos de contingencia;

atiende a una población objetivo de personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, así como en situación de contingencia, se ejecuta a partir del 22 de enero de 2018.

El Estado de Puebla, cuenta con el programa Unidades Móviles Alimentarias (UMAS), que consiste en proporcionar alimentos nutritivos, variados y suficientes a población en situación de inseguridad alimentaria. Remolques equipados con cocina, fregadero, refrigerador, mesa de trabajo, utensilios y equipo de cocina; así como un área de comedor para la atención de hasta 120 beneficiarios, quienes pueden ser: niños de 0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad (quienes que no cuentan con un empleo o ingreso suficiente, migrantes y que se encuentren en situación de calle, entre otros).

En el Estado de Hidalgo, opera el programa “Fomento a la Seguridad Alimentaria” que consiste en contribuir en el fomento a la seguridad alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación, dando preferencia a las que habitan en localidades de zonas urbanas, periurbanas y rurales de estado de Hidalgo, mediante acciones que mejoren su alimentación; atiende la población objetivo personas con carencia por acceso a la alimentación de las localidades urbanas y periurbanas rurales, y la vigencia es anual.

La entidad oaxaqueña instrumenta el programa complementario “Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables”, que tiene por objetivo, contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema; y de forma coincidente el programa “Desayunos Escolares Fríos”, cuyo objetivo es mejorar la seguridad alimentaria de las niñas y niños inscritos en escuelas públicas del estado en los niveles de educación preescolar y primaria y los apoyos que se otorgan son colaciones alimenticias a niños y niñas.

PROGRAMA / ACCIÓN	NIVEL	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	COINCIDENCIA / COMPLEMENTARIEDAD
Sin Hambre	FEDERAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Hambre cero</li> <li>✓ Disminuir desnutrición infantil</li> <li>✓ Aumentar producción de alimentos</li> <li>✓ Minimizar pérdidas post-cosecha</li> <li>✓ Desarrollo económico</li> <li>✓ Participación comunitaria</li> </ul>	0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad	Coincidente

PROGRAMA / ACCIÓN	NIVEL	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO	COINCIDENCIA / COMPLEMENTARIEDAD
Familias Fuertes alimentación Mexiquense	ESTATAL	Favorecer el acceso a alimentos en personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad.	Personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad	Complementario
Unidades Móviles Alimentarias (UMAS)	ESTATAL	Proporcionar alimentos nutritivos, variados y suficientes a población en situación de inseguridad alimentaria. Remolques equipados con cocina, fregadero, refrigerador, mesa de trabajo, utensilios y equipo de cocina; así como un área de comedor para la atención de hasta 120 beneficiarios	Niños de 0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad	Coincidente
Fomento a la Seguridad Alimentaria	ESTATAL	Fortalecer la seguridad alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación, dando preferencia a las que habitan en localidades de zonas urbanas, periurbanas y rurales	Personas con carencia por acceso a la alimentación de las localidades urbanas y periurbanas rurales	Complementario
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	ESTATAL	Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema	Familias en situación de vulnerabilidad	Complementario

## **Apartado VIII**

# **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).**

## 12. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

### FODA

**Fortalezas:** Aspectos tecnológicos, humanos o situaciones que favorecen el cumplimiento de los objetivos.

**Debilidades:** aspectos tecnológicos, materiales, humanos o situaciones que dificultan actualmente el logro de sus objetivos, o que impiden lograr un óptimo desarrollo del potencial.

**Oportunidades:** áreas en las que su unidad puede explorar posibilidades de optimización de su trabajo, nuevos objetivos que la orienten de manera efectiva al cumplimiento de las metas finales.

**Amenazas:** factores del entorno inmediato o mediato, de cualquier naturaleza, que pueden dificultar o impedir el logro de los objetivos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
El Diseño del programa es adecuado para las necesidades de la población objetivo.	Emplear la base de datos de beneficiarios para un otorgamiento de apoyos óptimo sobre una línea base.	Altos subejercicios fiscales del sobre al presupuesto asignado.	El futuro del Sistema Nacional DIF ante la propuesta de salud pública y atención integral de la nueva administración Federal.  Falta de educación en las comunidades vulnerables que puede impedir el cumplimiento del fin del programa.
Presupuesto y recursos suficientes para su ejecución.	Mejor aprovechamiento del recurso subejercido para contribuir de manera real al propósito del programa.	Mejora de los indicadores para una medición eficiente de los resultados del programa.	Duplicidad de apoyos por programas complementarios del orden federal y estatal
Normativa clara y funcional para su aplicación.  Controles, criterios de selección y elegibilidad.  Padrón de beneficiarios sistematizado.	Establecer una línea base para medición del impacto de los apoyos en la población atendida.  Resultados de los estudios antropométricos en la población atendida para establecer una línea base.	Alineación del programa a la planeación estratégica del programa general.  Desvinculación de la estrategia presupuestal operativa con la planeación estratégica	
La clasificación de su programa en sus dos proyectos es adecuado para una cobertura congruente y eficiente	Ampliar base de niños y niñas beneficiarios potenciales.		

# Valoración Final del Diseño del Programa

### 13. Valoración Final del Diseño del Programa.

De acuerdo a la estructura de temas generales que componen la evaluación, en la valoración final en el Diseño del Programa Alimentación para la Población Infantil, destaca lo siguiente:

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0	El Programa aborda la situación a atender sin que la redacción se presente como un hecho negativo; al mismo tiempo dispone del Árbol de problemas, y se encuentra definida la población objetivo que presenta el problema. El programa dispone de toda la información que le permite conocer el estatus actual del problema y sus implicaciones, sin embargo, es necesario focalizar este de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios y su ubicación geoespacial. Asimismo, la intervención para la resolución del problema presenta amplia justificación y evidencia teórica derivado que el programa pretende resolver una estrategia de interés común y se encuentra alineada a objetivos superiores. en estrategias nacionales e internacionales.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	3.0	El programa evaluado, dispone de conceptos comunes en instrumentos de planeación estratégica nacionales en los diferentes órdenes de gobierno, como lo es la población objetivo. En el diagnóstico, se observa una alineación clara a objetivos estratégicos de orden nacional a través del Propósito del programa; en algunos aspectos contribuye de manera directa con las estrategias generales y en otros de forma indirecta, sin embargo, forma parte integral de las acciones superiores para el fortalecimiento del acceso alimentario a los grupos vulnerables.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	La definición de la Población Potencial y Objetivo del Programa se encuentra correctamente determinadas dentro de la Evaluación Diagnóstica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, se recomienda definir dentro del diagnóstico del programa específico, la población objetivo con una justificación. Acerca de los mecanismos de elegibilidad, el servicio es a libre demanda en función del presupuesto, por lo que el único requisito es el apego a la normatividad del programa para recibir los apoyos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de elegibilidad	4.0	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, actualizado con registros electrónicos a través de una Plataforma informática que da cuenta de los apoyos otorgados y todos los datos necesarios que deben integrar un padrón; los controles de seguimiento documentados y que se operan en la práctica evidencian los avances del programa en relación a su cobertura; toda esta información proporciona adecuados mecanismos de atención a la población beneficiaria.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	2.5	La MIR del programa específico cumple parcialmente con las características necesarias, no obstante, su alineación debería coincidir con la MIR de la Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; además se observa que a nivel de los objetivos del resumen narrativo en la lógica vertical se perfila congruente con el diseño del programa, aunque solo se limite a un nivel de gestión derivado del Fin y Propósito establecidos; asimismo, en la lógica horizontal se requiere replantear la batería de indicadores en función de una medición para resultados y desempeño del programa de nivel estratégico y de impacto, para limitar los efectos de una actuación únicamente operativa. Importante resaltar que no obstante se encuentren diferencias fundamentales entre la MIR presupuestaria y estratégica, se debe hacer un esfuerzo por encontrar una combinación de ambas en términos de eficientar los resultados del programa.
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	3.3	A nivel de transparencia y rendición de cuentas, el programa dispone de todos los elementos requeridos que la normatividad le obliga a cumplir; desde información operativa hasta presupuestaria, así como de orden jurídico. Los datos disponibles de los programas permiten un seguimiento y monitoreo puntual sobre su comportamiento periódico. Por el lado presupuestal se observan áreas de oportunidad como el desglose por capítulo del gasto para un análisis costo beneficio del programa y sus componentes, por lo que es importante fortalecer la planeación programática en relación al mejor desempeño del programa.
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas federales</b>	NA	En esta sección se encontraron diversos programas que complementan y algunos otros son coincidentes respecto del programa evaluado; dentro de ellos se observa que varios son los que contribuyen al Propósito de forma indirecta, básicamente en función de la población objetivo que atienden. En el caso de la alimentación infantil, se considera una estrategia multinivel ya que las acciones derivan de la estrategia federal hasta la de nivel estatal y de esta hasta el orden municipal, por tanto se perfila como una estrategia probada, y de amplio espectro a nivel nacional.
<b>Valoración final</b>	3.14	<b>Promedio del total de Apartados</b>



## 14. Conclusiones.

### 1. Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa, no obstante, señale el problema a atender sin la redacción en sentido negativo que indica la metodología, presenta un Árbol de problemas, y a partir de este se encuentra definida la población objetivo que presenta el problema y demás elementos técnicos necesarios para su comprensión. El desarrollo y caracterización del problema está definido en función de la estrategia empleada para la atención del problema; sin embargo, derivado de la existencia de un Diagnóstico ex ante que incorpora diferentes grupos de atención y entre estos la población que atiende el programa, se requiere de una alineación en el diseño del programa que incluya todo el nivel de análisis planteado en el documento, que complementa la delimitación y focalización de la población susceptible de recibir los apoyos. El nivel de información que maneja el programa, su periodicidad y los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la población atendida, en especial aquella que requiere de especial cuidado derivado de su condición de desnutrición, le permite conocer el estatus actual del problema y sus implicaciones; por lo tanto, a partir de estos datos, es posible focalizar estas acciones de manera específica de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios y su ubicación geoespacial. El problema que pretende resolver el programa tiene amplia justificación que lo sustenta y evidencia la eficacia de su intervención, de aquí que para mejorar esa eficiencia es necesaria su alineación al diagnóstico del programa general y retomar elementos estratégicos en cuanto al diseño y caracterización del programa, así como en su ejecución, es decir, la planeación estratégica del mismo al nivel de los objetivos que persigue.

### Contribución a la metas y objetivos nacionales

Existe y se establece la alineación con los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo, del Estatal de Desarrollo, y el correspondiente al de Desarrollo Municipal; así también se vincula a los instrumentos internacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Estratégica 2030 de las Naciones Unidas, y en sus mecanismos transversales de atención, todo ello, producto de los conceptos en común, así como de la población objetivo que atiende como un sector de especial atención y con amplios derechos humanos a partir de la legislación internacional. En este sentido, es importante cuidar los mecanismos con los que da seguimiento a la estrategia en el corto plazo; con el propósito de mantener la alineación a objetivos estratégicos de orden nacional e internacional sin perder de vista los objetivos del programa.

### **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad**

La definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo del Programa presenta algunas áreas de oportunidad; la estrategia del programa “Alimentación para la Población Infantil” debe alinearse al Diagnóstico del Programa General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, en el cual se establece la caracterización y cuantificación de todas las poblaciones objetivo que se integran a los programas específicos a través de los grupos de atención definidos, es importante tomar en cuenta estos grupos para determinar quiénes son sus posibles beneficiarios. Asimismo, cuenta con mecanismos de elegibilidad congruentes y oportunos y adecuados a los servicios que provee.

### **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

El programa dispone de información sistematizada, actualizada que se compila en la plataforma DIFEM, sus beneficiarios tienen un registro y se concentran datos socioeconómicos de ellos para un monitoreo eficiente del sistema de acuerdo a lo que establece la Ley en materia de manejo de datos personales; a su vez, toda la información capturada en la plataforma se actualiza periódica y sistemáticamente para el control y seguimiento de los apoyos a sus beneficiarios, así como un seguimiento a los casos de desnutrición severa entre los alumnos inscritos en el programa.

### **Matriz de Indicadores para Resultados**

La MIR proporcionada cumple de manera parcial con las características necesarias, no obstante, se puede considerar como un ejercicio inicial, no alineado a su fin y propósito, derivado que existe la matriz del Programa General y el diseño de la primera debe considerar elementos sustanciales de esta última MIR, es decir, debe mejorar la lógica horizontal al adaptar indicadores con un mejor perfil de medición para un nivel de resultados y desempeño, y de esta manera fortalecer los medios de verificación y supuestos en términos del Propósito y Fin al que debe contribuir el programa de manera específica; asimismo, debe ser parte de una estrategia superior. Por otro lado, se debe reconsiderar algunos ajustes en sus componentes y en consecuencia en las actividades que derivan de ellos. La lógica vertical debe estar en función de la operación técnica del programa, y en su caso, ajustar la MIR presupuestal con la de carácter estratégico; la propuesta de MIR contiene elementos esenciales para que el programa se encuentre alineado a una estrategia con fines prospectivos en base a la Metodología de Marco Lógico.

### **Presupuesto y rendición de cuentas**

En términos generales a nivel cuantitativo, el programa cumple con los requisitos establecidos, sin embargo, contiene inconsistencias entre los montos del presupuesto asignado reflejado en la Cuenta pública y en el programado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de

Toluca. Por otra parte, derivado que no se dispone del presupuesto desglosado por capítulo del gasto para el programa específico de alimentación infantil, solo se puede realizar un análisis aproximado del nivel de gasto por capítulo a nivel del programa general; asimismo se detecta un gran subejercicio en el programa general que impacta en los específicos, en algunos casos se perfila significativo este subejercicio; por otro lado, no se observaron ampliaciones y reducciones en los montos presupuestales en los documentos presentados. En cuanto a la rendición de cuentas se cumple con todos los requisitos establecidos en los instrumentos normativos en los que el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca con los cuales opera sus programas.

### **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

Desde la perspectiva de considerarlo una Acción de Asistencia Social, el Pp cumple con una función compartida con otras instituciones federales y estatales, a partir de su replicación por el Sistema DIF Federal, los DIF de carácter estatal y los SMDIF municipales, en todos estos casos la relación del programa con estas estrategias compartidas es absolutamente coincidente en todos los aspectos; acerca de los perfiles estatales de los programas analizados en las diferentes entidades, se comparten ciertas características tratándose de apoyos alimentarios para diferentes grupos poblacionales con inseguridad alimentaria; en otros, se observa una coincidencia respecto a la población objetivo del programa, sin embargo la estrategia en términos generales persigue un mismo fin a cualquier nivel, disminuir la carencia por el acceso a la alimentación de los grupos vulnerables, esto es, comparten o se complementan a un mismo propósito para un alcanzar un Fin estratégico superior.

## 15. Perfil y Equipo Clave de la Instancia Evaluadora.

EXPERIENCIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA, EVALUACIÓN, ESTUDIOS Y PROSPECTIVA, S.A. DE C.V. (CIDEP)

- ✓ Evaluación de Diseño Programático del Programa “Familias Fuertes con Becas por Discapacidad y Enfermedad” 2018.
- ✓ Evaluación de Diseño Programático del Programa de Educación Superior de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca 2017.
- ✓ Evaluación Diagnóstica del Programa del Sistema DIF Municipal de Toluca 2017.
- ✓ Evaluación de Diseño Programático Sistema DIF Municipal de Toluca 2016
- ✓ Evaluación de Consistencia y Resultados 2015 del Proyecto “Órganos Jurisdiccionales, Centros de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa, así como Unidades Administrativas de apoyo directo a la Función Jurisdiccional” para el Poder Judicial del Estado de México.
- ✓ Evaluación de Diseño programático del “Programa de Seguridad Pública 2015”, Gobierno Municipal de Toluca.
- ✓ Capacitación y acompañamiento en el diseño de indicadores de impacto y gestión para el Anteproyecto del Plan General de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.
- ✓ Capacitación a servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el Diplomado en Técnica Legislativa, Argumentación e Interpretación Jurídica.
- ✓ Asesores de MaLuisa Vargas Mejía, Diputada local Distrito II Chilpancingo del Estado de Guerrero (estrategia integral en imagen, diseño, logística del Primer Informe Legislativo y de Gestión).

Nombre de la instancia evaluadora	Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Dr. en H.E.H. Armando Arriaga Rivera
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Esteban Siller Clavel y Lic. Enrique Ramírez Arellano.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Toluca.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Minerva Etzbeide Guerrero Alcantara
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$ 287,100.00 (Doscientos ochenta y siete mil cien pesos 00/100 m.n. IVA Incluido)
Fuente de financiamiento	Municipal

## 16. Bibliografía.

1. Agenda 2030, ONU México <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>
2. CONEVAL (sin año) Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
3. Desnutrición. Artículo Médicos sin Fronteras, 2018 en: <https://www.msf.es/conocenos/que-hacemos/desnutricion>
4. Desnutrición y Obesidad: Doble carga en México, de Teresa Shamah Levy, Maritza Alejandra Amaya Castellanos, Lucía Cuevas Nasu, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Revista Digital Universitaria (RDU), Vol. 16, Número 5, 2015 en <http://www.revista.unam.mx/vol.16/num5/art34/>
5. Diagnóstico sobre alimentación y nutrición: Informe Ejecutivo, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2015 [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico\\_sobre\\_alimentacion\\_y\\_nutricion\\_27\\_0715.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/Diagnostico_sobre_alimentacion_y_nutricion_27_0715.pdf)
6. Gaceta del Gobierno. (2013). Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. Toluca. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Lineamientos Varios.
7. La alimentación y la nutrición en México, de Hector Bourges Rodríguez. Revista Bancomext Comercio Exterior, Vol. 51, No. 10, 2001 en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/31/6/RCE.pdf>
8. Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" (SMDIF) publicada el 16 de julio de 1985 en [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx).
9. Nutrición y Alimentación en el ámbito escolar, Bárbara Atie Guidalli, Luis Alberto Beckmann Gil, Jesús Contreras Hernández, Carlos de Arpe Muñoz, Francisco Echevarría Gutiérrez, Rosa García Alcón y otros, Editorial Ergon, Madrid España 2012, en <http://www.nutricion.org/img/files/Nutricion%20ambito%20escolar%20FINALprot.pdf>
10. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, Estado de México, Reglas de Operación DIFEM. [https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb27\\_6.pdf](https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb27_6.pdf)
11. Perfiles Nutricionales por Países-México. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, Servicio de Planificación, Estimación y Evaluación de la Nutrición (ESNA). FAO Roma, Italia (2003). en <http://www.fao.org/docrep/017/aq028s/aq028s.pdf>
12. Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018 en [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx).
13. Plan de Desarrollo del Estado de México, 2011-2017 en [www.ordenjuridico.gob.mx](http://www.ordenjuridico.gob.mx)

14. Políticas y Programas de Alimentación y Nutrición en México, de Simón Barquera, Juan Rivera-Dommarco y Alejandra Gasca García, Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 43, Número 5, septiembre-octubre 2001 en: [https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource\\_ssm\\_path=/media/assets/spm/v43n5/6726.pdf](https://www.scielosp.org/article/ssm/content/raw/?resource_ssm_path=/media/assets/spm/v43n5/6726.pdf)
15. Programas de ayuda alimentaria en México, cobertura y focalización. de María del Carmen Morales-Ruán, Teresa Shamah-Levy, Verónica Mundo-Rosas y otros. Instituto Nacional de Salud Pública. Revista Salud Pública de México, Vol. 55 Supl. 2, 2013 en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0036-36342013000800017](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013000800017)
16. SMDIF Toluca <http://www.diftoluca.gob.mx/>
17. Transparencia Presupuestaria  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>
18. The World Bank and the Nutrition, Overview, Context, Strategy, Results and Partners, The World Bank web site, Understanding Poverty, Updated at September 2018, en <http://www.worldbank.org/en/topic/nutrition/overview>
19. Nutrición para cada niño y niña: Salud y Nutrición, UNICEF México, UNICEF 2018 en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047\\_38054.html](https://www.unicef.org/mexico/spanish/17047_38054.html)

# Anexos

17. Anexos.

**A.1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

## Anexo 1

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Para el cálculo de la Población Universo se considera el instrumento del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán a través del Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, con el programa denominado Registro Nacional de Peso y Talla, que se aplica a la población infantil y proporciona indicadores como el índice de masa corporal (IMC) y un indicador de talla como indicador de nutrición (T/E), donde se realiza un corte que incluye a niñas y niños de 4 a 12 años estudiantes niñas y niños de educación básica que se encuentran en condiciones de desnutrición (41,546) y con índice de masa corporal bajo o excedido (46,712), en el municipio de Toluca; de esta se deriva un segmento adicional que se compone de los estudiantes niñas y niños que se encuentran en educación básica en instituciones públicas en el municipio de Toluca, y que presentan índice de masa corporal en delgadez o con sobrepeso y obesidad que contabilizan 22,893 menores, así como aquellos que están considerados en estado de desnutrición moderado y grave integrados por 12,550 infantes.

Asimismo, en la Evaluación Diagnóstica para el Sistema Municipal DIF de Toluca 2016, se determina la población potencial para el grupo de atención GA-01 que está representado por niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad, que para el caso del programa específico engrana con las características de la población establecida en él, inclusive se define a partir de lo establecido en el Artículo 2º la Ley General de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y lo que determina el Artículo 7 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios acerca de las características de vulnerabilidad

### A.2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.



## Anexo 2

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

En primer término, es importante destacar que la actualización de la base de datos que genera la plataforma DIFEM para el monitoreo del programa se realiza a diario, en ese sentido, el procedimiento queda determinado en función de una plataforma sistematizada, con mecanismos de actualización y seguimiento automatizados, esto contribuye a que los apoyos a los beneficiarios y sus efectos en el corto plazo sean medibles de manera efectiva y ello permite una mejor toma de decisiones en las estrategias del programa periódicamente. Por su parte, también es preciso subrayar que, derivado de las acciones focalizadas del programa, también es posible conocer aquella población atendida por el programa y que presenta condiciones de inseguridad alimentaria severa, a la cual se le otorga un seguimiento especial, es decir, que las actividades específicas contribuyen con la detección de casos especiales y en consecuencia seguimiento y atención puntual en función de los objetivos de la estrategia del programa. Al respecto, sobre el contenido de la base de datos de los beneficiarios, esta cumple con los campos mínimos que debe contener de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y ya que el manejo de este tipo de información es para uso del DIFEM del Estado de México y en este caso del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, no está disponible para el público.

### A.3. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

#### Anexo 3

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

#### PROPUESTA DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL PROGRAMA “ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL” 2018

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir con el desarrollo integral y protección física, mental y social de la población del municipio de Toluca para superar sus desventajas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Objetivos de Desarrollo Sostenible del PNUD</li> <li>Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD</li> </ul>	<a href="http://www.agenda2030.mx/objetivos.html">http://www.agenda2030.mx/objetivos.html</a>  <a href="http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia-html">http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico-nueva-metodologia-html</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existe orden y paz social</li> <li>-El ejecutivo Federal, Estatal y Municipal promueven y fortalecen la protección, bienestar y desarrollo social</li> <li>-Existe respeto a los derechos sociales de la población</li> <li>-Se fortalecen los principios y valores de la igualdad social</li> <li>-Se respalda la transparencia en el ejercicio de los recursos para la protección, bienestar y desarrollo social</li> <li>-Existen mecanismos para un Gobierno transparente y de rendición de cuentas</li> <li>-Hay una cultura de igualdad jurídica y equidad social</li> <li>-Las dependencias de los distintos órdenes de gobierno instrumentan programas para lograr la protección, bienestar y desarrollo social</li> <li>-Se combate la corrupción</li> </ul>
PROPÓSITO	Población del municipio de Toluca en situación de desprotección o desventaja física, mental o social con bajos niveles de marginación y exclusión social, sin vulnerabilidad ni riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema DIF</li> <li>Índice de Marginación a nivel municipal de CONAPO</li> </ul>	<a href="http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/19838/mir/41949/anexo/3159988">http://www.cofemersimir.gob.mx/expediente/19838/mir/41949/anexo/3159988</a>  <a href="http://www.comapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginación">http://www.comapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginación</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Todos los habitantes del Estado de México ejercen sus derechos sociales.</li> <li>-Todos los habitantes cuentan con las fuentes necesarias para promover su bienestar y desarrollo social.</li> <li>-Se cuenta con mecanismos que permiten el acceso igualitario a los derechos sociales.</li> <li>-Se tienen bajos índices de pobreza y vulnerabilidad social</li> </ul>

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Rezago Social a nivel Municipal del CONEVAL</li> <li>• Indicadores de Carencia Social del CONEVAL a nivel Municipal</li> </ul>	<p><a href="http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social2010.aspx">http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social2010.aspx</a></p> <p><a href="http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx">http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Informacion-por-Municipio.aspx</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los sistemas nacional y estatal DIF fortalecen los programas de asistencia social</li> <li>-Los ciudadanos mexiquenses y del mpo. de Toluca confían y creen en las instituciones gubernamentales</li> </ul>
COMPONENTES	1. Niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad con alimentación y nutrición suficiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación porcentual de desayunos entregados respecto al año anterior</li> <li>• Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo</li> <li>• Variación porcentual en el número de niños y niñas que transitan de desnutrición a nutrición respecto al año anterior</li> </ul>	<p>Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</p> <p>Plataforma DIFEM</p> <p>Pruebas de mediciones antropométricas en la población beneficiaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Existe demanda social para el programa “Alimentación para la Población Infantil”</li> <li>-Se tienen identificados los grupos de atención para el programa</li> <li>-Se cuenta con infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa</li> </ul>
	2. Alimentación escolar fortalecida con desayunos comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación porcentual de raciones calientes entregados respecto al año anterior</li> <li>• Variación en el incremento porcentual en el presupuesto destinado al programa respecto al año anterior</li> <li>• Variación porcentual en el número de niños y niñas que transitan de desnutrición a nutrición respecto al año anterior</li> </ul>	<p>Registros administrativos y estadística interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</p> <p>Plataforma DIFEM</p> <p>PbR del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca del año vigente</p>	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
ACTIVIDADES	1.1. Registrar y atender a la población potencial del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa en el ejercicio fiscal vigente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y la Plataforma DIFEM</li> </ul>	<p>-El H. Ayuntamiento da prioridad a las acciones de asistencia social</p> <p>-Se tienen cuantificados y ubicados a los grupos de atención del programa</p> <p>-Existe coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno para no duplicar apoyos</p> <p>-Se cuenta con la infraestructura suficiente para dar cobertura a la demanda social del programa</p>
	1.2. Entregar los desayunos fríos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de desayunos entregados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca y la Plataforma DIFEM</li> </ul>	
	1.3. Monitorear el seguimiento de los niños y niñas en condiciones de desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de niños y niñas en condiciones de desnutrición</li> <li>• Porcentaje de niños y niñas sujetos a pruebas antropométricas</li> <li>• Porcentaje de niños y niñas que superan la desnutrición</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro y monitoreo Plataforma DIFEM</li> </ul>	
	2.1. Registrar y atender a la población potencial del programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos y Plataforma DIFEM</li> </ul>	
	2.2. Otorgar las raciones calientes a los alumnos registrados en el programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de raciones entregadas en el año vigente</li> <li>• Tasa de niños y niñas sin desnutrición alimentaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros administrativos y Plataforma DIFEM</li> </ul>	
	2.3. Someter a inspección los desayunadores escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de inspección en las instituciones educativas beneficiadas con el programa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca</li> </ul>	

#### A.4. Propuesta de Indicadores.

#### Anexo 4

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
Fin	Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)	1.	Variación en la prevalencia de la malnutrición de la población atendida del periodo t/ periodo t-1*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD	2.	Variación en el IDH del municipio de Toluca del periodo t/ periodo t-1*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema DIF	3.	Variación en el índice de Vulnerabilidad Social del SDIF t/t-1*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Índice de Marginación a nivel municipal de CONAPO	4.	Variación en el Índice de Marginación municipal de t/t-1*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Índice de Rezago Social a nivel Municipal del CONEVAL	5.	Variación en el Índice de Rezago Social en municipio del año t/t-1*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
	Indicadores de Carencia Social del CONEVAL a nivel Municipal	6.	Variación porcentual del indicador por carencia a la alimentación en Toluca del periodo $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	<b>CIDEP</b> Descendente
Componentes	Variación porcentual de desayunos entregados respecto al año anterior	7.	Número de desayunos entregados en periodo $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo	8.	Población atendida / población objetivo * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Variación porcentual en el número de niños y niñas que transitan de desnutrición a nutrición respecto al año anterior	9.	Número de niños sanos y nutridos / Número de niños en condición de desnutrición * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Variación porcentual de raciones calientes entregados respecto al año anterior	10.	Numero de raciones entregadas en periodo $t/t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Variación en el incremento porcentual en el presupuesto destinado al programa respecto al año anterior	11.	Monto presupuestal del periodo $t$ /monto periodo $t-1 * 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Actividades	Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa en el ejercicio fiscal vigente	12.	Numero de niñas y niños registrados/número total población objetivo * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Porcentaje de desayunos fríos entregados	13.	Número de desayunos fríos entregados / Total de desayunos * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Porcentaje de niños y niñas sujetos a pruebas antropométricas	14.	Número de niñas y niños con seguimiento en pruebas antropométricas/número total de niños y niñas beneficiarios * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Porcentaje de niños y niñas que superan la desnutrición	15.	Número de niñas y niños nutridos y sanos/número de niñas y niños en condiciones de desnutrición * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa	16.	Número de niñas y niños de la población atendida/número de niñas y niños de la población potencial * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Método de cálculo	C	R	E	M	A	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento de Indicador
	Porcentaje de raciones entregadas en el año vigente	17.	Número de raciones entregadas / Total de raciones *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente
	Tasa de inspección en las instituciones educativas beneficiadas con el programa	18.	Número de instituciones con inspección /Número de instituciones del programa *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Ascendente

**CIDEP**

## A.5. Metas del programa.

### Anexo 5

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo)	1.	No disponible	Porcentaje	Congruente con la contribución al Fin	Si	Contribuye a estrategia superior	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México del PNUD	2.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Fin	Si	Contribuye a estrategia superior	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
Propósito	Índice de Vulnerabilidad Social del Sistema DIF	3.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
	Índice de Marginación a nivel municipal de CONAPO	4.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional y estatal	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
	Índice de Rezago Social a nivel Municipal del CONEVAL	5.	No disponible	No	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional y estatal	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	Indicadores de Carencia Social del CONEVAL a nivel Municipal	6.	No disponible	Porcentaje	Congruente con la contribución al Propósito	Si	Contribuye a estrategia nacional y estatal	Si	Enfocada a la población objetivo seleccionada	Ninguna
Componentes	Variación porcentual de desayunos entregados respecto al año anterior	7.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Cobertura de la población atendida sobre la población objetivo	8.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Variación porcentual en el número de niños y niñas que transitan de desnutrición a nutrición respecto al año anterior	9.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Variación porcentual de raciones calientes entregados respecto al año anterior	10.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
	Variación en el incremento porcentual en el presupuesto destinado al programa respecto al año anterior	11.	No disponible	Porcentaje	Congruente con los servicios otorgados	Si	Contribuye al Propósito del programa	Si	Efecto directo sobre la población objetivo	Ninguna
Actividades	Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa en el ejercicio fiscal vigente	12.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de desayunos fríos entregados	13.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de niños y niñas sujetos a pruebas antropométricas	14.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de niños y niñas que superan la desnutrición	15.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	Porcentaje de niños y niñas registrados en el programa	16.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	NP	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
	<b>Porcentaje de raciones entregadas en el año vigente</b>	17.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna
	<b>Tasa de inspección en las instituciones educativas beneficiadas con el programa</b>	18.	No disponible	Porcentaje	Es congruente con lo que se quiere medir.	Si	Contribuye a la creación de línea base	Si	Provee información de la población objetivo	Ninguna

## A.6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

### Anexo 6

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Capítulo de Gasto	Concepto	Total (pesos)
1000	Servicios Personales	\$171,905,586.00
2000	Materiales y Suministros	\$42,591,344.00
3000	Servicios generales	\$54,165,653.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$26,939,008.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$14,655,000.00
6000	Obras Públicas	\$22,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$-
8000	Participaciones y aportaciones	\$-
9000	Deuda Pública	\$12,743,409.00
	<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	<b>\$330,359,655.00</b>

**Nota:** el anexo contiene datos relativos al presupuesto autorizado original del programa general, en virtud de no contar con el desglose de Cuenta Pública correspondiente por capítulo del gasto para el programa específico.

## A.7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y estatales.

### Anexo 8

Nombre del Programa:	Alimentación para la Población Infantil
Tema de Desarrollo:	Alimentación
Unidad Responsable:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Unidad Ejecutora:	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca
Tipo de Evaluación:	Diseño Programático
Año de la Evaluación:	2017

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Estrategia Sin Hambre	Intrasectorial Federal Coordinador SEDESOL	Garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.01 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación	0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad	Apoyos directos económicos y en especie	Nacional	<a href="http://www.sinhambre.gob.mx">www.sinhambre.gob.mx</a> <a href="http://www.sedesol.gob.mx">www.sedesol.gob.mx</a>	Si	No	Considera una parte de la misma población objetivo enfocada a necesidades alimentarias
Familias Fuertes Alimentación Mexiquense	Estado de México, Secretaría de Desarrollo Social	Favorecer el acceso a alimentos en personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias	Personas de entre 18 y hasta 60 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria	Canastas alimentarias y apoyo solidario	Estatal	<a href="http://edomex.gob.mx/">http://edomex.gob.mx/</a> <a href="http://sedesem.edomex.gob.mx/">http://sedesem.edomex.gob.mx/</a>	No	Si	Atiende un grupo de la población no contenida en la población objetivo del programa evaluado

Nombre del programa	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fomento a la Seguridad Alimentaria	Estado de Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Social	Fortalecer la seguridad alimentaria de personas con carencia por acceso a la alimentación, dando preferencia a las que habitan en localidades de zonas urbanas, periurbanas y rurales	Personas con carencia por acceso a la alimentación de las localidades urbanas y periurbanas rurales	Apoyos en especie y económicos	Estatal	<a href="http://www.hidalgo.gob.mx/">http://www.hidalgo.gob.mx/</a> <a href="http://sedeso.hidalgo.gob.mx/">http://sedeso.hidalgo.gob.mx/</a>	No	Si	Atiende todos los segmentos de la población en comunidades marginadas y eso incluye la población objetivo del programa evaluado
Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	Estado de Oaxaca, Secretaría de Desarrollo Social	contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema	Familias en situación de vulnerabilidad	Apoyos en especie y económicos, y en forma coincidente desayunos fríos para niños y niñas en instituciones de educación pública	Estatal	<a href="https://www.oaxaca.gob.mx/">https://www.oaxaca.gob.mx/</a> <a href="http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/">http://www.sedesoh.oaxaca.gob.mx/</a>	Si	No	El programa "Desayunos Escolares Fríos" atiende el mismo segmento de la población objetivo del programa evaluado
Unidades Móviles Alimentarias (UMAS)		proporcionar alimentos nutritivos, variados y suficientes a población en situación de inseguridad alimentaria.	Niños de 0 a 11 años, estudiantes adolescentes de 12 a 19 años, adultos mayores de 65 años, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y en período de lactancia, y aquellas personas en situación de vulnerabilidad	Remolques equipados con cocina, fregadero, refrigerador, mesa de trabajo, utensilios y equipo de cocina; así como un área de comedor para la atención de hasta 120 beneficiarios	Estatal	<a href="http://www.puebla.gob.mx/">http://www.puebla.gob.mx/</a>	Si	No	Tiene enfoque sobre la misma población objetivo relacionada a los menores

## 18. Créditos.

El presente trabajo fue elaborado por el Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva S.A. de C.V. (CIDEP) y sus investigadores bajo encargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca, para la elaboración de la Evaluación de Diseño Programático de su programa presupuestario.

El CIDEP se hizo acreedor al desarrollo del presente trabajo mediante bajo el procedimiento de Adjudicación Directa.

El CIDEP se reserva los derechos de difusión del presente trabajo como parte de sus actividades y con fines educativos y de investigación sin tener que solicitar la autorización de la dependencia contratante.

Derechos Reservados © Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V., CIDEP, Calle Huizache #40, Bosques de Cantabria, C.P. 50210, Toluca, Estado de México, 2018.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material, por cualquier medio, sin el previo y expreso consentimiento por escrito del Centro de Investigación, Docencia, Evaluación, Estudios y Prospectiva, S.A. de C.V. y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Toluca.